

CARTA LOCAL

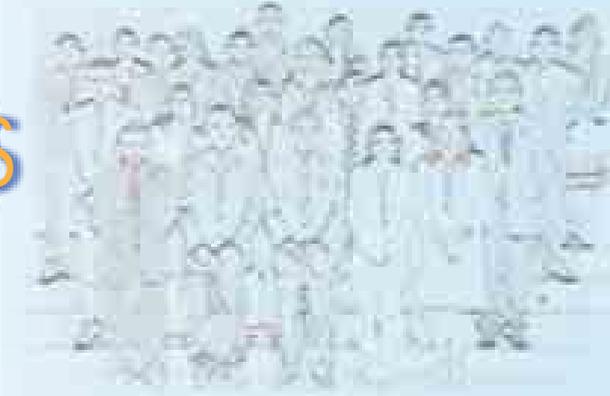


REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Septiembre 2007

PERFIL DE LOS NUEVOS ELECTOS LOCALES



LA IX ASAMBLEA GENERAL DE LA FEMP

se celebrará en Madrid
del 9 al 11 de noviembre



La participación local en los ingresos del Estado

AUMENTARÁ UN 8%



Elena Salgado y Heliodoro Gallego, por la

REFORMA DEL RÉGIMEN LOCAL Y LA FINANCIACIÓN



Descubra la forma más fácil de renovar su flota de vehículos patrulla



BBVA pone ahora a disposición de las Administraciones Públicas la posibilidad de contar con nuevos Vehículos Patrulla 4x4 de policía sin necesidad de realizar grandes inversiones.

Con BBVA AutoRenting su Institución contará con las siguientes ventajas:

- Dispondrá de nuevos vehículos patrulla Toyota RAV4 2.2 D4-D Luna 136 CV por una ajustada cuota mensual con equipamiento policial ya incluido(*):
 - Señalización óptico-acústica
 - Radio comunicación
 - Accesorios policiales
 - Identificación policial

- Mayor control del gasto, evitando imprevistos, ya que la cuota mensual incluye el servicio integral de mantenimiento, gestión y seguro a todo riesgo del vehículo.
- Y sin trámites, le sorprenderá la rapidez con la que su Institución podrá disponer del nuevo vehículo patrulla.

Adelante, aproveche esta oportunidad y contacte con su oficina BBVA Instituciones o Banco de Crédito Local e infórmese de ésta o de cualquier otra oferta de vehículos en la que pueda estar interesado su Organismo.

(*) La fotografía puede no coincidir con las versiones o equipamientos ofertados. Si hay pintura específica, pendiente de valorar como extra. Validez de la oferta en Península y Baleares hasta el 30 de Noviembre o finalización de existencias.



Línea Empresas y Corporaciones
900 33 55 88



empresasycorporaciones@grupobbva.com

CARTA DEL PRESIDENTE

IX Asamblea General

Acabamos de convocar la IX Asamblea General de la Federación para los días 9, 10 y 11 de noviembre, en Madrid. Desde la Secretaría General ya se ha remitido a todos los Gobiernos Locales adheridos a la FEMP la documentación necesaria para participar en la Asamblea, junto con las Propuestas de Resoluciones, unos textos aprobados por la Comisión Ejecutiva a propuesta de las distintas Comisiones y Grupos de Trabajo de la Federación, que serán las que sirvan de base para los debates de los que salgan las Resoluciones que marcarán el futuro del municipalismo en los próximos cuatro años.

La Asamblea General, el máximo órgano rector de la FEMP, marcará las pautas de actuaciones de la Federación y, al mismo tiempo, los objetivos de los Gobiernos Locales para un nuevo mandato que va a ser trascendental, porque durante su vigencia se producirán las reformas del régimen local y de la financiación, que deberán situar a las Entidades Locales en el lugar institucional que la Constitución les otorga.

Sin duda, la participación en los debates y las aportaciones, desde la pluralidad ideológica y la diversidad institucional y territorial, que finalmente se incorporen a las Resoluciones, serán muchas y enriquecerán, con toda seguridad, los textos propuestos. Esto es lo que hará que el municipalismo salga fortalecido para afrontar los nuevos retos con la firmeza y seguridad.



Por lo demás, en esta edición recogemos, entre otras cosas, el avance del tradicional estudio que la FEMP viene realizando desde 1991 sobre el perfil de los nuevos Concejales y Alcaldes, surgidos de las últimas elecciones municipales. El estudio constata el importante incremento de la presencia femenina y un grado de renovación de más de un 45 por ciento, un porcentaje que viene siendo constante en los últimos mandatos ★

La participación en los debates y las aportaciones, desde la pluralidad ideológica y la diversidad institucional y territorial, sin duda enriquecerán los textos propuestos

SUMARIO

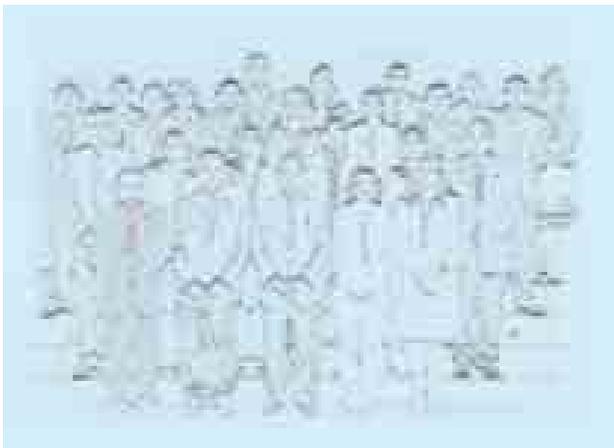
nº 195 / Septiembre 2007

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 IX Asamblea General

8 A FONDO

8 Perfil de los nuevos electos locales



16 GOBIERNO LOCAL

16 Elena Salgado y Heliodoro Gallego coinciden en la necesidad de reformar el Régimen Local y la financiación

18 La IX Asamblea General de la FEMP se celebrará en Madrid del 9 al 11 de noviembre

21 La participación local en los ingresos del Estado aumentará un 8%

22 El Congreso pide la reforma de la Ley de Haciendas Locales

24 Avance en la integración de personas con discapacidades auditivas

26 Nuevo acuerdo para potenciar el desarrollo económico local

28 Los precios de de la vivienda en alquiler, prácticamente estabilizados desde 2004

30 Decálogo de propuestas locales sobre la Ley de Dependencia

32 Educación y recursos, claves para la integración de inmigrantes

33 Políticas para la integración de urbanismo y ecología

40 INTERNACIONAL

40 Il Congreso Mundial de CGLU: las ciudades cambian y transforman el mundo



42 Cooperación española para la alfabetización de El Salvador

43 Hermanamientos

44 El CPLRE propone actividades para la Semana Europea de la Democracia Local



- 45** MEDIO AMBIENTE
 - 45** "Concejos Verdes Reciclan"
 - 46** Las Entidades Locales, claves para cumplir con Kioto
 - 48** Expertos de todo el mundo debaten sobre desertificación

- 52** MODERNIZACIÓN
 - 52** La banda ancha extiende sus redes en los pequeños municipios
 - 54** Technimap 2007: el escaparate de la Administración, abierto a los ciudadanos
 - 56** Municipalia, hacia la internacionalización

- 57** MOSAICO
- 60** SERVICIOS LOCALES
- 62** AGENDA
- 64** EMPRESAS
- 65** PUBLICACIONES

34 OPINIÓN

34 *Valoración Catastral de los bienes inmuebles con características especiales*, por Fernando Aragón Amunárriz, Dirección General del Catastro

50 *Fomento de San Sebastián, una apuesta firme por el WIFI*, por Eukén Sesé, Gerente de Fomento de San Sebastián

PROTAGONISTA

38

38 Juan Reig, Presidente de la Red Iberoamericana de Trabajo con las Familias: *"Los Gobiernos Locales tienen que apostar por los valores sociales y la educación de la ciudadanía"*

66 GENTE

66 Víctor Ullate, bailarín: *"La danza exige esfuerzo, pero sabe ser agradecida"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Heliodoro Gallego Cuesta,
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,
Luis Estaún García, Manuel María de Bernardo,
Gabriel Álvarez Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Fernando Aragón; Euken Sesé;
Fernando Porto, Rosa Romero (Estudios);
Carlos Prieto (Haciendas Locales); Manuel
Calzada (Dependencia); Nina Mielgo (Igualdad);
Jesús Turbidi, Arantxa Cantó (Internacional);
Ana Barroso, Eduardo Peña (Medio Ambiente);
Ricardo Villarino (Desertificación);
Javier González de Chávez (Fotos).

Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun,
Luis Enrique Mecati Granada,
Myriam Fernández-Coronado González,
Juan Manuel Serrano Quintana

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora General: María Luz Alonso

Jefa de Publicidad: Pepa Núñez

Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94

Fax: 91 435 50 74

Diseño y maquetación:

Pixel Creación y Producción Gráfica, s.l.

Impresión:

Gráficas Ferlibe

Difusión controlada por **OJD**

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de
sus contenidos, citando su procedencia.

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Septiembre 2007

PERFIL DE
LOS NUEVOS
ELECTOS
LOCALES

LA IX ASAMBLEA
GENERAL DE
LA FEMP

se celebrará en Madrid
del 9 al 11 de noviembre

La participación local en los ingresos del Estado

AUMENTARÁ UN 8%

Elena Salgado y Heliodoro Gallego, por la
REFORMA
DEL RÉGIMEN LOCAL
Y LA FINANCIACIÓN

195

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00
 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS
 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
 Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es



ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

• AUDIOVISUALES • MOBILIARIO ORIGINAL • UNIFORMIDAD •

Para dar forma a un centro de la Administración Pública es necesario trabajo y recursos materiales.

La División Comercial de El Corte Inglés, con 34 puntos de venta distribuidos por todo territorio nacional, le ayuda a conseguir esto último. Aportando las soluciones más adecuadas a su proyecto. Desde los pasos preliminares a un estudio integral, pasando por diseños, montajes y supervisión. A través de nuestro departamento técnico se analizan los requerimientos del cliente, preferencias y su valoración económica, plazos de entrega,...

Mobiliario, material de oficina, bibliotecas, uniformidad de trabajo y de imagen, ... son algunas de nuestras propuestas.

El Corte Inglés

DIVISIÓN COMERCIAL

SERVICIOS CENTRALES

COMPL. FOLIOVER, 47 - 28006 MADRID

TEL. 914 000 100

• ILUMINACIÓN • CLIMATIZACIÓN •

• TECHOS • REVESTIMIENTOS •

• CARPINTERÍA • SUELOS • INSTALACIONES DEPORTIVAS •

Mobiliario

Mobiliario



Perfil de los nuevos electos locales

Los Ayuntamientos españoles acaban de renovarse por octava vez desde la recuperación de la democracia local, y su morfología social refleja cómo se parecen cada vez más a la sociedad a la que representan. Ésta sería una de las principales conclusiones del informe que la FEMP viene realizando después de cada convocatoria electoral local desde 1991 para conocer los cambios en el perfil social de los nuevos electos locales. Otra conclusión es que la participación de la mujer en los Ayuntamientos crece de manera significativa, confirmando las expectativas creadas en torno al avance en la paridad.

Perfil tipo de electo local: 45 años, casado y con dos o más hijos, un nivel de estudios medio o superior, y profesional o técnico en el sector público o privado antes de ser Concejal

Los perfiles de los electos locales, en general, reflejan una mayor cohesión social, tanto por la edad como por lo relativo a la actividad profesional y el creciente nivel de preparación y estudios, así como por el estado civil y la estructura familiar: el representante local modal es un varón o una mujer, de unos 45 años, casado y con dos o más hijos, con un nivel de estudios medio o superior, ejerciendo de profesional o técnico en el sector público o privado antes de ser Concejal.

Según el avance del estudio de la FEMP, la mayoría de los Concejales elegidos el 27 de mayo, un 54%, ya habían ostentado la representación de sus convecinos en anteriores ocasiones. La tasa de renovación es la habitual desde que se realiza la encuesta, si bien en esta ocasión algo más alta: el porcentaje de Concejales electos que llega por primera vez a un Ayuntamiento es un 46 % del total, dos puntos por encima (44 %) del correspondiente a los comicios de 2003.

La mujer en los nuevos Ayuntamientos

Como en cada nueva elección, el interés de la opinión pública ha ido creciendo por conocer la evolución de la incorporación de la mujer a los Ayuntamientos. La participación de la mujer ha experimentado en las elecciones de este año un fuerte avance, acercándose la representación de los ciudadanos en los Ayuntamientos un poco más a una situación de paridad entre varones y mujeres: casi el 37 % de los nuevos representantes locales son Concejales, frente al 28 % del mandato anterior. Pero, sobre todo, este avance ha sido, una vez más, más fuerte en el medio rural, en los municipios de menos de 5.000 habitantes, homogeneizándose de esta forma, un poco más, la participación de la mujer en todo tipo de Consistorios, rurales y urbanos.

En los municipios urbanos, la participación de la mujer ha llegado justo al "nivel legal" de paridad (al menos 40 % de mujeres y de hombres), aunque queda lejos todavía de una paridad real que refleje la composición del cuerpo electoral. En las ciudades pequeñas, de entre 5.000 y 20.000 habitantes, la participación de la mujer está muy cerca de la paridad legal, aunque aún no la alcanza, con el 38 %. En las zonas más rurales, la participación de la mujer tras estos comicios ha mejorado considerablemente, aunque queda por debajo del nivel de participación del resto de municipios. Como es sabido, la norma de paridad rige a partir de 5.000 habitantes, lo que demuestra que ésta se añade a una dinámica social que ya estaba creada, para impulsarla.

El gráfico 1 permite observar, globalmente, un crecimiento continuo y significativo del colectivo de Concejales. En 1995 se produce un salto muy notable, pero a partir de un nivel relativamente bajo de participación en los comicios de 1991: de unas 7.200 Concejales se pasa a casi 9.000, debido, sobre todo, a la incorporación de la mujer a los Ayuntamientos de los municipios más pequeños. Llegaron pocas Concejales, pero llegaron a una parte importante de los muchos Consistorios de menos de 5.000 habitantes, que son la inmensa mayoría de los que existen en España.

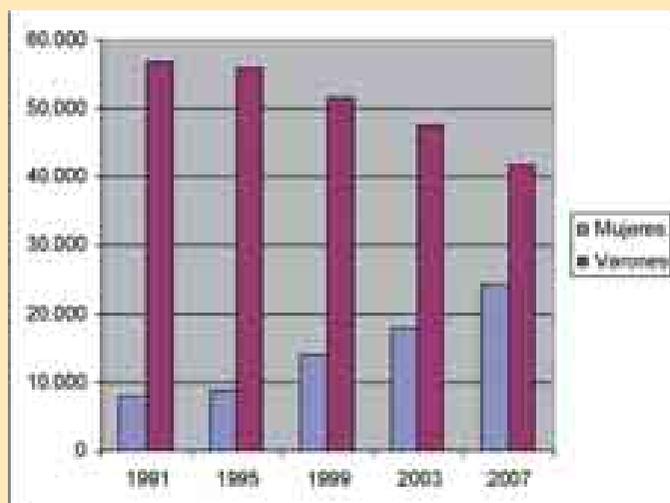
En 1999 el avance, con una sociedad ya más sensibilizada hacia los problemas de la mujer, se produce tanto en el ámbito rural como en el urbano, pasando de 9.000 a 14.000 el número de Concejales. En 2003, las Concejales eran unas 18.500, el 28,2% del total. Finalmente, en los comicios de este año, el colectivo de mujeres se incrementa hasta unas 24.500, el 37% del total. Frente a unos 41.500 varones, la representación local femenina queda lejos de la paridad, aunque sigue acercándose hacia ese objetivo.

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS NUEVOS AYUNTAMIENTOS

Población	1991	1995	1999	2003	2007	
Hasta 5.000 habitantes	9,97%	13,1%	18,6%	26,8%	35,9%	
De 5.000 a 19.999 habitantes	12,5%	12,6%	27,2%	31,3%	38,0%	
De 20.000 a 99.999 habitantes	19,8%	19,8%	29,0%	32,7%	40,1%	
100.000 habitantes o más					40,8%	
TOTAL	11,1%	13,5%	21,3%	28,2%	36,9%	

Gráfico 1

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONCEJALES SEGÚN GÉNERO



Toma de posesión de María Antonia Pérez, Presidenta de la Diputación de Guadalajara.

Un salto cualitativo

Elección tras elección, hemos visto crecer lentamente el acceso de la mujer a la máxima responsabilidad local: la proporción de Alcaldesas siempre ha estado muy por debajo de la participación global de la mujer en los Ayuntamientos. Mientras en 2003 las Concejales suponían el 28,2 % de los consistorios, las Alcaldesas estaban en torno al 10%. En cambio, según el avance de resultados de este nuevo mandato municipal, las mujeres habrían accedido a las Alcaldías de al menos un 14 % de los Ayuntamientos. El número de Alcaldesas, por tanto, aumentaría de manera relativamente importante, si finalmente se confirman los resultados de esta prospección realizada por la FEMP. Evidentemente, la distancia sigue siendo grande entre el número de Alcaldesas y el de Alcaldes: alrededor de 1.200 frente a 6.900, respectivamente.

En las últimas elecciones locales, como en las anteriores, la participación creciente de la mujer es un aspecto fundamental de la renovación y modernización de la representación local. Solamente el 40 % de los varones presentes en los nuevos Ayuntamientos llegan por primera vez a los consistorios, mientras que 61 % de las

mujeres están en ese supuesto. La representación femenina muestra una clara renovación, mientras que la masculina se mantiene más estable.

Por otro lado, todo indica que en el medio rural es más difícil lograr ese mayor equilibrio entre renovación y continuidad, y esa es, probablemente, una de las causas de que, a pesar de los avances importantes, se constate todavía una persistente menor participación de la mujer en el medio rural. Y, sobre todo, se observa un acceso claramente más dificultoso de la mujer a la Alcaldía en el conjunto de los Consistorios, pero más aún en los de zonas rurales.

ALCALDES Y ALCALDESAS			
Población	Alcaldes	Alcaldesas	Total
Hasta 5.000 habitantes	86,8%	13,2%	100 %
De 5.001 a 19.999 habitantes	77,1%	22,9%	100 %
20.000 habitantes o más	80,1%	19,1%	100 %
TOTAL	85,6%	14,4%	100 %

RENOVACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LOCAL						
Población	Mujeres		Hombres		Total	
	Nuevas	Repiten	Nuevos	Repiten	Nuevos	Repiten
Hasta 5.000 habitantes	65,8%	34,2%	40,8%	59,2%	46,2%	53,8%
De 5.001 a 19.999 habitantes	54,5%	45,5%	31,0%	69,0%	37,7%	62,3%
20.000 habitantes o más	50,5%	49,5%	40,1%	59,9%	43,4%	56,6%
TOTAL	61,0%	39,0%	40,2%	59,8%	46,0%	54,0%

Perfil más cohesionado

Tomando en consideración otros aspectos del perfil social de los nuevos electos locales, se observa que, en su conjunto, los rasgos definitorios de la morfología social de nuestros Ayuntamientos son cada vez más homogéneos. Los Ayuntamientos son, de alguna manera, un espejo de la sociedad local menos deformante que el de otros ámbitos de la representación política, por su proximidad a los ciudadanos, y nos permiten ver en su morfología social la imagen de una sociedad cada vez más integrada.

La experiencia requerida para gobernar Ayuntamientos cada vez más complejos se ha venido reflejando en un incremento paulatino de la edad media de los Concejales. Pero, evidentemente, el aumento de la edad media también recoge, además de la exigencia de una mayor experiencia, el eco de una sociedad que envejece. Aunque en las últimas elecciones la edad media de los electos aumenta, todo indica que converge en una edad media entre 44 y 45 años. Concretamente, la edad media de los Concejales actuales

es de 44,9, frente a 44,5 años en los anteriores Ayuntamientos; las Concejales son más jóvenes: 41,9 años frente a 45,7.

En los municipios más pequeños los Concejales son más mayores que en los más grandes, con la particularidad de que las mujeres ostentan una media de edad claramente inferior a la masculina. En el medio rural la representación local refleja, de manera atenuada, el envejecimiento de la población, pero también se da una proporción mayor de Concejales de menos de 30 años: en los pueblos, los jóvenes, sobre todo las mujeres, dan un paso al frente para contribuir al progreso de la sociedad local.

Las encuestas de la FEMP registran una tendencia al estrechamiento de las diferencias de perfiles. El colectivo de Concejales, en su conjunto, se aproxima a la tendencia central, o media aritmética, de las edades, en los pequeños y en los grandes municipios. Al mismo tiempo, se reduce la dispersión en la edad: la proporción de jóvenes de menos de 30 años y de mayores de 64 años es menor, tanto entre los varones como entre las mujeres.

LA EDAD DE LOS ELECTOS SEGÚN GÉNERO						
Población	Sexo	<30 años	30-49 años	50-64 años	>64 años	Edad Media
Hasta 5.000 habitantes	V	8,8%	54,2%	29,7%	7,3%	46,1
	M	11,8%	65,8%	21,1%	1,3%	42,9
De 5.001 a 19.999 habitantes	V	5,1%	57,6%	35,4%	1,9%	44,6
	M	13,6%	66,7%	19,7%	0,0%	40,6
20.000 habitantes o más	V	6,6%	60,7%	30,3%	2,4%	45,0
	M	5,2%	70,1%	22,7%	2,1%	41,4
TOTALES	V	7,2%	57,2%	31,3%	4,4%	45,7
	M	9,6%	67,8%	21,3%	1,3%	41,9



Estado civil y profesión

También por el estado civil se observa una aproximación de las características de los nuevos Concejales: el perfil modal del Concejales sigue siendo el de un varón o una mujer casado y con dos hijos. Pero ese perfil modal en 2003 correspondía al de unos 21.000 Concejales y Alcaldes, el 32,1 % del total; ahora, después del 27 de mayo, corresponde a unos 24.000, el 36,7 %. Alrededor de ese perfil se reúnen ahora más ampliamente Alcaldes y Concejales. Las mujeres siguen diferenciándose de los varones por ser más frecuentemente solteras, viudas, divorciadas o separadas y por tener relativamente menos hijos. Un fenómeno que se desarrolla en el conjunto de la sociedad española. Los Alcaldes y Alcaldesas se distinguen por mantener y acentuar unos rasgos más frecuentemente conformes al perfil modal, con menos divorciados/divorciadas y más a menudo casados y con dos o más hijos.

ESTADO CIVIL DE LOS NUEVOS ELECTOS

Población	Solteros	Casados 0-1 hijo	Casados 2 hijos	Casados > 2 hijos	Viudos	Separados/ Divorciados	Total
Varones	18,5%	23,2%	38,3%	13,9%	1,1%	4,9%	100,0%
Mujeres	28,2%	21,8%	32,1%	8,5%	2,1%	7,3%	100,0%
Alcaldes	11,7%	21,6%	43,9%	19,9%	1,2%	1,8%	100,0%
Concejales	23,5%	23,2%	35,1%	10,2%	1,4%	6,5%	100,0%
TOTAL	21,2%	22,9%	36,7%	12,3%	1,4%	5,6%	100,0%

En las anteriores elecciones ya se había constatado un proceso avanzado de disminución de la población "inactiva" entre los electos y un incremento de los representantes locales procedentes de situaciones de actividad profesional. Esa tendencia, en paralelo con la del conjunto de la sociedad española, se ha acentuado todavía más en los nuevos Ayuntamientos. Como podemos constatar, el peso de los estudiantes, jubilados y amas de casa ha disminuido notablemente.

El crecimiento de la participación de la mujer en los Ayuntamientos confirma las expectativas que se habían creado en torno al avance en la paridad

RELACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL SEGÚN GÉNERO

Población	< 5.000		5.000 a 20.000		> 19.999		Total	
	V	M	V	M	V	M	2007	2003
Estudiantes	0,0%	2,6%	0,6%	4,8%	1,0%	3,2%	1,3%	2,7%
Jubilados	12,2%	3,9%	6,3%	1,6%	3,8%	3,2%	6,6%	8,6%
Amas de casa	0,4%	23,7%	0,0%	12,7%	0,0%	4,2%	3,6%	7,0%
Agricultores	16,4%	2,6%	1,9%	0,0%	0,0%	0,0%	5,6%	10,0%
Obreros industriales	10,3%	0,0%	5,7%	1,6%	3,8%	0,0%	5,2%	7,0%
Empleados de servicios	11,5%	15,8%	5,0%	3,2%	7,7%	11,6%	9,1%	7,7%
Administrativos	4,6%	7,9%	7,5%	15,9%	3,8%	10,5%	6,7%	5,7%
Empresarios > 5 asal.	2,3%	1,3%	5,7%	1,6%	2,9%	0,0%	2,7%	1,9%
Empresarios < 5 asal.	12,2%	6,6%	17,6%	9,5%	11,5%	7,4%	11,8%	8,6%
Prof.-Téc. sector público	11,5%	3,9%	18,2%	17,5%	22,5%	11,6%	15,2%	12,7%
Prof.-Téc. sector privado	14,1%	25,0%	25,8%	27,0%	38,8%	44,2%	27,4%	18,2%
Otros	4,6%	6,6%	5,7%	4,8%	4,3%	4,2%	4,9%	10,1%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

La tónica de mayor cohesión en los perfiles modales se percibe también en las profesiones de los Concejales y Concejalas. Hay un incremento de la concentración alrededor de determinadas profesiones: las tres más frecuentes reúnen ahora a más del 54 % del total de los nuevos electos, mientras que en 2003 solamente reunían al 41%. Los profesionales y técnicos del sector público o privado, que ya eran las dos primeras ocupaciones profesionales por su importancia relativa en 2003, incrementan aún más su presencia (42,6 %, frente a 30,9 % en 2003), acentuando el alto

nivel de formación y de capacidad técnica de los responsables de nuestros Ayuntamientos.

En cambio, los agricultores disminuyen considerablemente su peso relativo y pierden por primera vez los dos dígitos, ya que suponen ahora menos del 6 % de los Concejales y Alcaldes: los autónomos y empresarios de menos de 5 asalariados ocupan el tercer lugar en importancia relativa en los nuevos Ayuntamientos, en lugar de los agricultores.

A tu servicio y al servicio del Medio Ambiente



Limpeza Viaria y Recogida de Residuos



Tratamiento de Residuos y Gestión de Energías Renovables



Gestión del ciclo del agua



Jardinería



NIVEL DE ESTUDIOS POR COLECTIVOS				
Colectivos	Sin estudios o primarios	Medios	Superiores	Total
Concejales	24,0%	36,2%	39,9%	100%
Alcaldes	19,2%	40,1%	40,7%	100%
Varones	25,8%	37,2%	37,0%	100%
Mujeres	17,8%	39,0%	43,2%	100%
TOTAL	23,6%	37,7%	38,7%	100 %

El nivel de estudios refleja también el incremento del nivel de preparación de nuestros representantes. El alto porcentaje de titulados superiores de anteriores mandatos, crece ligeramente hasta casi el 39%. Pero lo que más cambia en este indicador es la disminución muy acusada de quienes solamente tienen estudios primarios o no tienen estudios: ahora son menos de 24 %, mientras que en 2003 eran el 29 %.

Las mujeres son, una vez más, quienes ofrecen una mejor preparación, como se constata en todas las tipologías de municipios. La diferencia es aún más clara en las zonas rurales y en las pequeñas ciudades, en las que la mujer sigue representando una imagen de progreso y dinamismo local, precisamente por la



Pilar López, Alcaldesa de Valdemorillo.

simbología que proyecta su perfil desde diferentes perspectivas: juventud, preparación profesional e, incluso, mayor "libertad social" por su estado civil. Los Alcaldes, con un nivel de estudios también por encima de la media de los Concejales, siguen reafirmando, por su perfil, un asentamiento social más conforme a las expectativas medias de la sociedad y refuerzan, también así, su autoridad ★



Corporación de Santiago de Compostela.

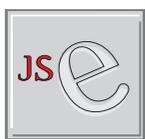
Metodología de la encuesta

En este informe se presentan los principales resultados de la encuesta de la FEMP sobre los representantes locales elegidos el 27 de mayo de 2007. Este trabajo se viene realizando desde 1991. El cuestionario y la muestra que han permitido estudiar los perfiles sociodemográficos de los nuevos Concejales siguen las especificaciones metodológicas elaboradas para la primera encuesta: los detalles sobre la estructura y el cuestionario aplicado se pueden ver en el correspondiente anexo del libro **Los nuevos representantes locales** (FEMP, 1991).

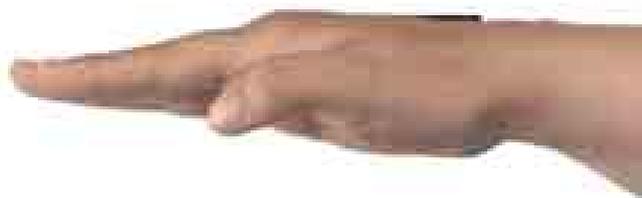
Se trata de una muestra representativa del conjunto de los representantes locales españoles. Se parte de una selección realizada, en primer grado, en el conjunto de los Ayuntamientos españoles de manera aleatoria, y se opera, en segundo

grado, una extracción de Concejales en cada una de las Corporaciones de la muestra, evitando sesgos pero garantizando una presencia suficiente de las listas de electos, no solamente de las dos formaciones políticas con más Concejales (PP y PSOE), sino también de IU y de otros partidos importantes de ámbito autonómico. Debido a la metodología aplicada, los Ayuntamientos de la muestra constituyen un "panel" que recoge ya los resultados de los cinco últimos comicios (1991, 1995, 1999, 2003 y 2007). Las respuestas obtenidas para elaborar este avance comprenden concretamente 190 Ayuntamientos y 1.005 Concejales.

La información ha sido elaborada por Fernando Porto y Rosa Romero, del Departamento de Estudios de la FEMP. ★

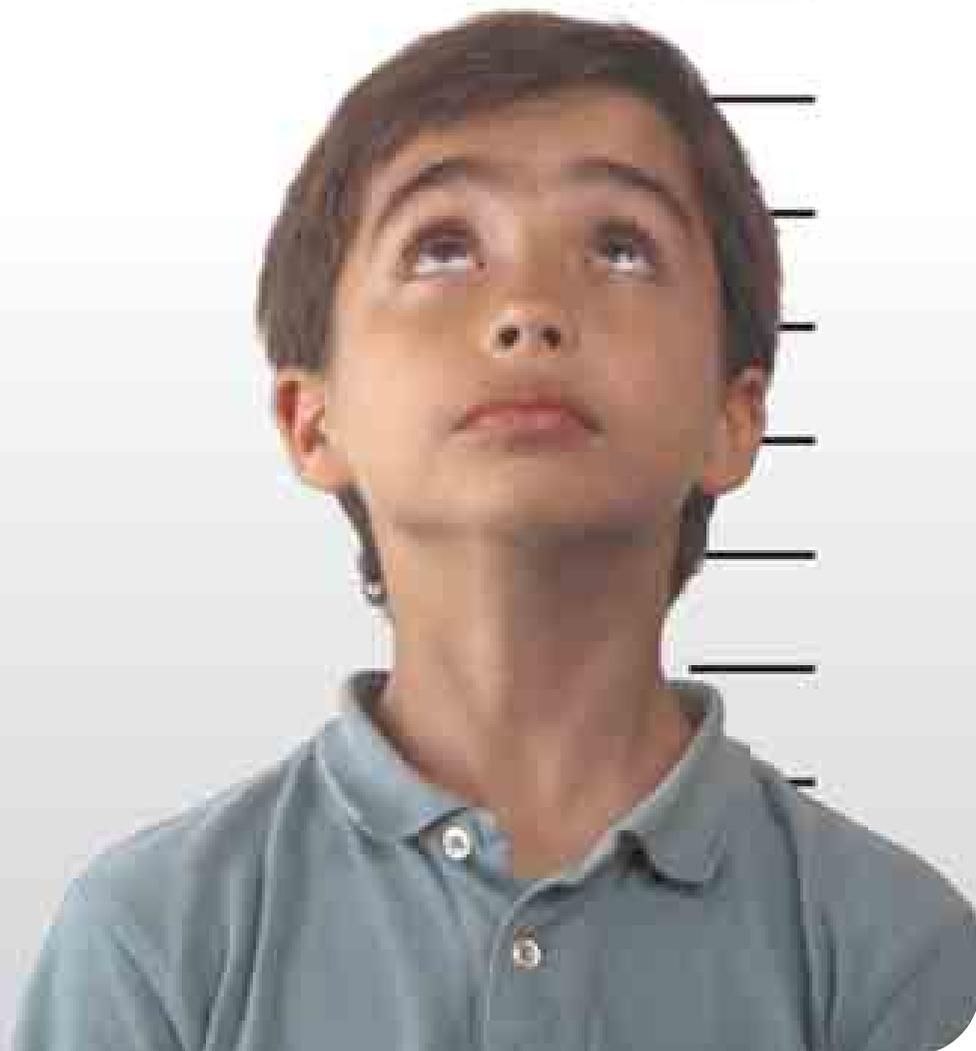


Quartes Jornades de signatura electrònica



Crechemos en seguridad

Porque la seguridad
va contigo



CATCert

Agència Catalana
de Certificació

AOC

Consorci
Administració Oberta
de Catalunya

 Generalitat
de Catalunya

 Consorci de governs locals
per a la societat de la informació

IV Jornadas de Firma Electrónica

29 y 30 de octubre de 2007

Palacio de Congresos de Barcelona

Avda. Reina M^a Cristina. Montjuïc

www.js-e.net

Elena Salgado y Heliodoro Gallego coinciden en la necesidad de reformar el Régimen Local y la financiación

Con la toma de posesión de la Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, se ha abierto una nueva etapa de relaciones entre este Departamento ministerial y la FEMP, en la que se tendrán que dilucidar algunos asuntos de especial importancia para el municipalismo español, como la reforma del Régimen Local y el nuevo modelo de financiación de las Entidades Locales.

Precisamente, la nueva Ministra, en su toma de posesión, se refirió a ambos temas, del mismo modo que mostró su apoyo al proceso de desarrollo de los Estatutos de Autonomía, tanto en lo que respecta a los ya aprobados como a los que están en fase de tramitación parlamentaria. En este acto estuvo presente el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, quien al tiempo que saludaba con satisfacción la llegada de Elena Salgado a este Ministerio, mostraba su confianza en que las relaciones entre la FEMP y el MAP siguieran siendo tan fructíferas como hasta ese momento. Gallego destacó el alto grado de colaboración que ha existido en estos tres últimos años entre la FEMP y el Gobierno, de la mano de Jordi Sevilla, *“con quien siempre nos hemos sentido muy cómodos a la hora de negociar y de llegar a acuerdos de hondo calado para los Ayuntamientos”*.

Nada más producirse el cambio de titular en Administraciones Públicas, el

Presidente de la FEMP solicitó una entrevista con la nueva Ministra, iniciativa que tuvo una respuesta inmediata y que se concretó con la reunión celebrada entre ambos responsables políticos, el pasado 23 de julio.

En este encuentro, en el que también estuvo presente el nuevo Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Fernando Puig de la Bellacasa, se habló de la necesidad de abordar cuanto antes el proceso de discusión de la financiación local y del compromiso del Gobierno de que este proceso se lleve a cabo de manera simultánea a la financiación autonómica. El Presidente de la FEMP comentó tras la reunión que la Ministra había tomado *“buena nota”* y que, sin duda, *“ella también está en esa sintonía”*. Gallego volvió a insistir en que se impone un nuevo modelo de financiación y comentó que *“ya ha llegado la hora de que se aborde la financiación local para que se haga justicia con el municipalismo español”*.



Elena Salgado y Heliodoro Gallego, durante el encuentro mantenido el pasado 23 de julio.

proceso de discusión de la financiación local y del compromiso del Gobierno de que este proceso se lleve a cabo de manera simultánea a la financiación autonómica. El Presidente de la FEMP comentó tras la reunión que la Ministra había tomado *“buena nota”* y que, sin duda, *“ella también está en esa sintonía”*. Gallego volvió a insistir en que se impone un nuevo modelo de financiación y comentó que *“ya ha llegado la hora de que se aborde la financiación local para que se haga justicia con el municipalismo español”*.

Heliodoro Gallego transmitió a la Ministra la necesidad de que la Ley del Gobierno Local salga con el mayor consenso posible de los partidos políticos

En relación con el anteproyecto de Ley del Gobierno Local, Heliodoro Gallego transmitió a la Ministra el gran trabajo realizado desde la FEMP durante el proceso de discusión del borrador de texto y, de forma especial, su deseo de que dicho trabajo no resulte baldío. También puso de manifiesto la necesidad de que la nueva Ley tenga "el mayor consenso posible" y que los partidos políticos lo asuman como un "proyecto de Estado". El máximo responsable de la FEMP considera imprescindible esta condición, porque "el municipalismo necesita leyes que impongan estabilidad".

Elena Salgado y Heliodoro Gallego hablaron además del desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público y de la Función Pública Local, así como de varios aspectos relacionados con la modernización de la Administración. Sobre el primero de estos temas, la Ministra mostró su intención de que no se produzca dilación en el desarrollo y aplicación del Estatuto; sobre el segundo, la FEMP expresó la necesidad de que se tenga en cuenta a la Administración Local en los distintos proyectos de modernización, fundamentalmente a las Diputaciones y los municipios de menos de 20.000 habitantes ★

Nombramientos en el MAP

El cambio de titular en la cartera del MAP ha traído consigo los nombramientos de nuevos cargos en este Ministerio, cuyos nombres y responsabilidades se detallan a continuación:

- **Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.** Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

Licenciado en Derecho y miembro del Cuerpo Superior de Administraciones Civiles del Estado. Ha sido Director General de Cooperación Informativa en Presidencia del Gobierno, Director General de Política Interior y Subsecretario del Ministerio del Interior. Director de la Oficina Española de Turismo en París y Director del Palacio de Congresos de Madrid. Desde abril de 2004 era Subsecretario de Sanidad y Consumo.



Fernando Puig de la Bellacasa, nuevo Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

- **José Antonio Benedicto Iruñ.** Subsecretario de Administraciones Públicas.

Licenciado en Derecho y miembro del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Ha ocupado varios cargos en los ámbitos de Educación y Cultura, así como el puesto de Coordinador General de la Fundación Agencia Nacional de Evolución de la Calidad y Acreditación (ANECA), entre otros. Desde julio de 2006 era Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Pre-supuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo.

- **Mercedes Elvira del Palacio Tascón.** Secretaria General para la Administración Pública.

Licenciada en Derecho y también perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Ha sido Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa de Turespaña y Directora de la Oficina de Turismo de España en Milán y en Bruselas. Después ocupó, entre otros puestos, el de Directora General de la Función Pública en el MAP. En octubre de 2004 fue nombrada Subsecretaria de Vivienda y actualmente era Concejala de Madrid.

Además de estos tres altos cargos, han sido nombrados **Jorge Serrano Martínez**, Director del Gabinete de la Ministra; **Petra Fernández Álvarez**, Directora General de la Función Pública; **Rosa María Urbanos Garrido**, Directora General de Cooperación Autonómica; **María Tena García**, Directora General de Cooperación Local; y **Dionisia Manteca Marcos**, Directora General de Recursos Humanos, Programación Autonómica y Administración Periférica ★



Las nuevas Directoras Generales del MAP: de izquierda a derecha, Petra Fernández, (Función Pública), Dionisia Manteca (Recursos Humanos, Planificación Económica y Administración Periférica), María Tena (Cooperación Local) y Rosa Urbanos (Cooperación Autonómica).

La IX Asamblea General de la FEMP

se celebrará en Madrid del 9 al 11 de noviembre

La IX Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias se celebrará los días 9, 10 y 11 de noviembre, en el Palacio Municipal de Congresos del Campo de las Naciones de Madrid. Así lo comunicó el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, a la Comisión Ejecutiva de la Federación, celebrada el 6 de septiembre. La documentación relativa a la convocatoria ya ha sido remitida a los Gobiernos Locales adheridos y se ha puesto en marcha un sitio web, al que se puede acceder a través de la página de la FEMP (www.femp.es).



A lo largo de estos días, las Entidades Locales españolas asociadas a la FEMP irán recibiendo un paquete documental que incluye, en formato CD, la Hoja de Inscripción, las Propuestas de Resoluciones para la Asamblea General, un formulario para la presentación de enmiendas, los Estatutos de la FEMP y el Reglamento de Asambleas.

Durante la citada reunión de la Comisión Ejecutiva se han dado a conocer los pormenores de la organización de la IX Asamblea General y se ha aprobado el correspondiente Orden del Día. La Comisión Ejecutiva ha fijado también los plazos para el cierre de las inscripciones en la Asamblea y para la presentación de enmiendas a las Propuestas de Resoluciones.

A efectos de hacer más accesible la información relativa a la Asamblea y sus pormenores -desplazamientos a Madrid, alojamientos, participación, etc.- la FEMP ha habilitado un sitio web específico para este encuentro. Se trata de www.9asambleafemp.es, a la que se puede entrar directamente o bien a través del banner que la web general de la FEMP (www.femp.es) ha dispuesto en su página de inicio.

La Asamblea se celebrará, tal y como se ha venido anunciando, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, ubicado en el recinto del Campo de las Naciones. En aplicación del Reglamento de Asambleas vigente, el primer día se procederá a la constitución

de la Asamblea y, para ello, es imprescindible que haya finalizado el plazo de inscripción de delegados. Cuando esto haya ocurrido, el Presidente, junto con el Secretario General de la FEMP, dará cuenta a los asistentes de la cifra global de votos de la Asamblea -es decir, los votos que corresponden a la totalidad de socios titulares de la FEMP- y de la cifra total de votos acreditados, o lo que es lo mismo, los votos correspondientes a los socios que estén representados en la Asamblea que se va a celebrar.

La Asamblea General quedará constituida, en primera convocatoria, si los votos acreditados suponen la mitad más uno de la cifra global de votos de la Asamblea, o en



segunda convocatoria, una hora más tarde, cualquiera que sea el número de votos acreditados.

Posteriormente, el Presidente de la FEMP procederá a la apertura de la Asamblea para dar paso, después a la elección de la Mesa, que estará compuesta por cinco miembros: un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios. El procedimiento para la elección de la Mesa está fijado en el Reglamento de Asambleas. La Mesa ocupará la Presidencia de la Asamblea durante los tres días de duración de ésta y tendrá, entre otras responsabilidades, dirigir los debates del Pleno, fijar el orden de las intervenciones, determinar la cifra de votos y dirigir el cómputo de votaciones, resolver las eventualidades que pudiesen suscitarse durante el desarrollo de la Asamblea y levantar acta de la misma.



El Palacio Municipal de Congresos de Madrid será sede de la IX Asamblea.

Al igual que en ocasiones anteriores, la IX Asamblea General desarrollará sus trabajos a través del Pleno y de las Mesas de Trabajo. Es en el seno de estas últimas donde se debatirán las Propuestas de Resoluciones aprobadas por la Comisión Ejecutiva. Las Mesas de Trabajo desarrollan sus debates y acuerdos durante la segunda jornada de la Asamblea General.

En la tercera y última jornada, los acuerdos adoptados en las distintas Mesas serán elevados al Pleno para su aprobación definitiva; en esa misma jornada se llevará a cabo la elección de los miembros de la nueva Comisión Ejecutiva -entre ellos, el Presidente y los Vicepresidentes- y los miembros del nuevo Consejo Federal. Finalizado este proceso, el Presidente electo de la FEMP procederá a la clausura de la Asamblea ★

MESAS PARA LA IX ASAMBLEA GENERAL DE LA FEMP		
Mesas	Comisiones de Trabajo	
Mesa 1 - Gobierno Local	<ul style="list-style-type: none"> • Función Pública y Recursos Humanos • Nuevas Tecnologías • Modernización y Calidad • Participación Ciudadana, Calidad Democrática y Gobernanza • Igualdad 	
Mesa 2 - Financiación de los Gobiernos Locales	<ul style="list-style-type: none"> • Haciendas Locales 	
Mesa 3 - Territorios Sostenibles y Habitables	<ul style="list-style-type: none"> • Medio Ambiente y Ecología • Urbanismo y Vivienda • Patrimonio Histórico 	
Mesa 4 - Promoción de la Actividad Económica y Desarrollo Local	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Económico y Políticas de Empleo • Turismo • Desarrollo Rural 	
Mesa 5 - Servicios a la Ciudadanía	Mesa 5.1 - Asuntos Sociales, Nueva Ciudadanía y Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Sociales • Inmigración • Consumo y Salud
	Mesa 5.2 - Seguridad y Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Ciudadana y Protección Civil • Accesibilidad y Movilidad • Transportes e Infraestructuras
	Mesa 5.3 - Educación, Ocio y Tiempo Libre	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Cultura • Deporte • Juventud
Mesa 6 - Intermunicipalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares • Mancomunidades 	
Mesa 7 - Relaciones Exteriores, Solidaridad y Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Internacional • Cooperación al Desarrollo 	

XIV Sal3n Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales

MUNICIPALIA →

↑ Lleida, del 23 al 26 de octubre de 2007

Fira de Lleida



973 70 50 00

firadelleida.com





La participación local en los ingresos del Estado aumentará un 8%

Las Entidades Locales recibirán en 2008, a cuenta de su Participación en los Ingresos del Estado (PIE), un total de 16.134,94 millones de euros, según lo previsto en el avance de los Presupuestos Generales del Estado que está elaborando el Gobierno para el próximo ejercicio. Esta cantidad representa un incremento del 8% con respecto al total entregado en los Presupuestos de 2007.

Según las estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda las entregas a cuenta a los Ayuntamientos incluidos en el régimen general ascenderán a 4.000,28 millones de euros, un 4,9% más; los Ayuntamientos que se rigen por el modelo de cesión recibirán 5.917,20 millones de euros, un 8,3% más; y

las entregas a cuenta a las Provincias y Entes asimilados supondrán 5.125,71 millones de euros, lo que implica un aumento del 6,2%. Las Entidades Locales también obtendrán, además, otros 1.091,75 millones de euros en concepto liquidación del ejercicio 2006.

La suma total de transferencias a las Entidades Locales sería de 17.091,99 millones de euros en el caso de que se aplique un posible anticipo de 957,05 millones correspondiente a la liquidación de la PIE de 2006. Por otro lado, el Gobierno también prevé un incremento del 6,4% de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE), respecto de 2007 ★

Financiación de las Entidades Locales	PGE 2007	PGE 2008	%
Entregas a cuenta Ayuntamientos (régimen general)	3.812,04	4.000,28	4,9
Entregas a cuenta Ayuntamientos (modelo cesión)	5.465,28	5.917,20	8,3
Entregas a cuenta Provincias y Entes asimilados	4.826,69	5.125,71	6,2
Liquidación 2006	836,08	1.091,75	30,6
Total Presupuesto inicial	14.940,09	16.134,94	8,0
Total aplicado a Presupuesto *	15.800,55	17.091,99	8,2

* En 2007 se incluye la aplicación a presupuesto del anticipo con cargo a la Liquidación 2005 de 860,46 millones de euros, que se pagó en 2006. En 2008 se contempla un posible anticipo de 957,05 millones de euros.

El Congreso pide la reforma de la Ley de Haciendas Locales

El debate sobre el Estado de la Nación, celebrado el pasado mes de julio, trajo consigo la aprobación de varias resoluciones que de forma directa o indirecta afectan a las Entidades Locales. Entre ellas, destaca la que pide expresamente al Gobierno que presente con la mayor urgencia posible un Proyecto de Ley de financiación de las Haciendas Locales, "que garantice el principio de suficiencia financiera".

Esta iniciativa está incluida en una resolución más general que, a su vez, contempla otras propuestas como la reforma del Código Penal que contenga un "endurecimiento adecuado" de las penas por delitos contra la ordenación del territorio, malversación de caudales públicos o el enriquecimiento indebido, entre otros; todas ellas para "garantizar la lucha contra la corrupción ligada al urbanismo".

En esta misma resolución se insta al Gobierno a que presente otro Proyecto de Ley que endurezca el régimen de incompatibilidad de cargos públicos en las distintas esferas de la Administración, relacionadas con la planificación del territorio y de las infraestructuras. En particular, el Congreso de los Diputados expresa la necesidad de regular la incompatibilidad de los altos cargos de gobiernos municipales y de los miembros de las Comisiones provinciales y autonómicas de Urbanismo, en relación con responsabilidades empresariales o profesionales de nivel directivo vinculadas a la construcción y el urbanismo.

El paquete de propuestas en esta materia se completa con la petición de que el Gobierno desarrolle con la mayor urgencia las medidas preventivas contempladas en la nueva Ley del Suelo, "con especial atención a la transparencia, información pública y partici-



pación ciudadana en los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales".

El Congreso de los Diputados aborda en sus resoluciones otras cuestiones de actualidad y de interés para los Gobiernos Locales, en temas tan diversos como el cambio climático, la seguridad ciudadana y vial, políticas de inmigración, ayudas a las familias, educación o dependencia. Algunas de estas propuestas vienen a dar satisfacción a demandas expresadas por los representantes locales, a través de la FEMP.

Otras demandas locales

Impuesto de circulación

Con el fin de complementar la adopción de medidas urgentes para reducir las emisiones en nuestro país, el Congreso insta al Gobierno a evaluar con las Entidades Locales, y en su caso Forales, la correspondiente modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales referida al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para que, en consonancia con los criterios incorporados al Proyecto de Calidad del Aire, las cuotas aplicables se fijen sobre las base de las emisiones de CO2, en lugar de sobre la potencia y clase del vehículo, como en la actualidad.

El impuesto de circulación municipal primará el uso de vehículos que contaminen menos

Ayudas a las familias

Fomento de políticas de conciliación de las obligaciones derivadas de la vida personal y familiar con las de índole laboral. Entre otras, impulsar la colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales para mejorar la oferta de servicios de atención a menores de tres años.

Vivienda

Políticas de suelo dirigidas al interés general y a luchar contra la especulación urbanística; fomentar la edificación sostenible y la puesta en marcha del Código Técnico de la Edificación; y promover, en colaboración con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, políticas sociales basadas en un programa de vivienda en alquiler, mediante la utilización de los suelos públicos destinados a viviendas protegidas.

Seguridad ciudadana

Promoción de la corresponsabilización y participación de los ciudadanos en la formulación de las políticas de seguridad, a través del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y los Consejos Autonómicos correspondientes. Además de articular el funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad, para establecer la colaboración entre los distintos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los municipios que dispongan de Policía propia.

Educación y Deporte

Incremento de los acuerdos mixtos con Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para la construcción y mejora de instalaciones deportivas en los centros escolares.

Inmigración

Promoción de una política de inmigración basada en un enfoque global e incrementar los recursos necesarios para el Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes.



Sociedad de la Información

Ampliación de los horizontes de la Administración Electrónica, incrementando el grado de penetración de las TIC en la vida cotidiana de los ciudadanos y ampliando las infraestructuras de banda ancha.

Dependencia

Creación de un fondo extraordinario de 500 millones de euros, en los Presupuestos Generales de 2008, para sufragar los costes adicionales del despliegue de la Ley de Dependencia, que será distribuido entre las Comunidades Autónomas en función del número de personas beneficiarias. Constitución de un Observatorio, en colaboración con el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que analice procedimientos, medios y recursos previstos en la Ley ★

Expansion.com

El blog de esPublico ha ganado el premio «Favoritos» del Diario Expansión

Queremos hacer un doble agradecimiento, por un lado a todos aquellos que nos leéis a diario y nos habéis votado en la fase previa al concurso. Y, por otro lado, a nuestros colaboradores, Secretarías de Ayuntamiento, como son Ignacio Pérez, Esperanza Serrano y Víctor Armonaci, sin cuyos excelentes artículos probablemente no habría sido premiado este blog. Muchas gracias por difundir vuestro conocimiento y generar el intenso debate que se está produciendo en torno a los problemas de los Funcionarios con Habitación Nacional.

el blog de  espublico.

www.administracionpublica.com

Avance en la integración

de personas con discapacidades auditivas

El Congreso de los Diputados daba su aprobación, a finales del pasado mes de junio, al Proyecto de Ley que vendrá a reconocer y regular la lengua de signos y los sistemas de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidades auditivas o sordociegas; se trata de un proyecto pionero en Europa que, entre otras actuaciones, prevé facilitar a estas personas sus relaciones con las Administraciones Públicas.

El Proyecto de Ley viene a dar cumplimiento a una reivindicación histórica de los colectivos en los que se agrupan personas con este tipo de discapacidades. En este sentido, la norma pretende propiciar el acceso a la información y la comunicación de las personas sordas, teniendo presente su heterogeneidad y las necesidades específicas de cada grupo.

El texto reconoce la lengua de signos española como lengua de las personas sordas que libremente decidan utilizarla, así como su aprendizaje, conocimiento y uso; paralelamente, garantiza los medios de apoyo a la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas cuando sean necesarios. Las Administraciones Públicas serán las encargadas de ofrecer estas garantías.

El Proyecto de Ley está inspirado en los principios de transversalidad –las actuaciones que desarrollen las Administraciones Públicas irán más allá de planes específicos, ya que incluirán políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública-, accesibilidad universal, libertad de elección, no discriminación y normalización –principio en virtud del cual las personas con estas discapacidades han de poder llevar vida normal y acceder a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que cualquier otra persona-.

Aprendizaje, conocimiento y uso de las lenguas de signos

En materia de aprendizaje, el texto regula tanto el ámbito de la formación reglada como el de la no reglada, fomentando la cooperación de las Administraciones con las familias, las instituciones escolares o académicas, las asociaciones o las Universidades.



En cuanto al uso, la normativa señala que son los poderes públicos los que han de promover la prestación de servicios de intérpretes en lenguas de signos españolas a las personas con discapacidad auditiva; estas prestaciones habrán de realizarse en el acceso a los bienes y servicios a disposición del público –en los ámbitos de educación, formación y empleo, salud, y cultura, deporte y ocio-, en el transporte, en las relaciones con las Administraciones Públicas, en medios de comunicación social, telecomunicaciones y sociedad de la información y en materia de participación política.

En este último ámbito el Proyecto de Ley señala textualmente que “Las Cortes Generales, Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Corporaciones y Entidades Locales promoverán la interpretación en la lengua de signos española (...) en aquellas reuniones plenarios de carácter público y en cualesquiera otras de interés general en que así se determine cuando haya participación de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y se solicite previamente”.

El texto también hace hincapié en el aprendizaje, conocimiento y uso de los medios de apoyo a la comunicación oral; en este caso se encomienda, igualmente, a los poderes públicos promover el uso de estos medios y subraya que, además, “establecerán medidas de acción positiva a favor de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas usuarias de medios de apoyo a la comunicación oral”.

Los ámbitos de bienes y servicios a disposición del público, transportes, medios de comunicación social, telecomunicaciones y sociedad de la información, relación con las Administraciones y participación política son también, en este caso, las áreas en las

Cuando la Ley entre en vigor, se prevé la elaboración de un estudio sobre los profesionales de las lenguas de signos y las titulaciones necesarias

que los poderes públicos deberán garantizar el uso de los medios de apoyo a la comunicación oral; las Diputaciones Provinciales y las Corporaciones Locales aparecen también en este capítulo citadas como promotoras de la existencia y utilización de medios de apoyo a la comunicación oral y a la subtitulación en reuniones plenarios de carácter público y otras de interés general.

Otro de los aspectos contemplados en el Proyecto es el relativo a la situación de intérpretes y profesionales de las lenguas de signos españolas; sobre este punto indica que *"el Gobierno de la Nación, a propuesta de las Administraciones competentes, de acuerdo con la legislación vigente en la materia, analizará la situación de los intérpretes y profesionales de las lenguas de signos españolas que han adquirido su formación a través de enseñanzas no regladas, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, y en orden a su regulación administrativa"*.

Una vez que la Ley entre en vigor, se prevé que el Gobierno elabore un estudio sobre los profesionales de las lenguas de signos y las titulaciones necesarias para su desempeño.

Normalización de la lengua de signos

En el Proyecto de Ley está prevista la creación del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, dentro del Real Patronato sobre Discapacidad. La finalidad de este Centro será investigar, fomentar, difundir y velar por el buen uso de esta lengua. En cuanto a la composición del mencionado organismo, sus integrantes serán profesionales expertos en lengua de signos española y en sociolingüística que, para desarrollar las actuaciones encomendadas, mantendrán consultas y establecerán convenios con las entidades representativas de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y de sus familias, usuarias de la lengua de signos española.

El texto normativo también hace referencia al Centro Español de Subtitulado y la Autodescripción, que entró en funcionamiento el pasado año, y cuya finalidad es investigar, fomentar, promover iniciativas, coordinar actuaciones y extender la subtitulación y la autodescripción como medios de apoyo a la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas ★

✓ **Estudios, informes técnicos y desarrollo de proyectos de turismo sostenible en el espacio rural.**

✓ **Fabricación propia de señalización turística y equipaciones ambientales en madera ecológica.**

✓ **Creación, diseño y desarrollo gráfico.**

✓ **Ecoturismo y gestión de instalaciones.**



www.agitur.es

C/ Acuario, 6
Cobisa, 45111 Toledo
Teléfono: 925 37 82 77
Coordinadora: 681 83 81 51
e-mail: tbca@agitur.es

Nuevo acuerdo para potenciar el desarrollo económico local

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, y el Presidente del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Javier Gómez-Navarro, firmaron recientemente la renovación del acuerdo marco de colaboración para impulsar el desarrollo económico local. Este nuevo acuerdo incorpora líneas de actuación adicionales al convenio que suscribieron ambas entidades en marzo de 2005 y, entre otros objetivos, busca el acercamiento de los servicios empresariales a las pymes ubicadas en las zonas más alejadas de los centros tradicionales de información y decisión.

La colaboración entre la FEMP y las Cámaras de Comercio se centrará en diversas actividades como la promoción y difusión del Programa "Antenas: Servicios de proximidad para la pequeña y mediana empresa", un instrumento institucional de acción conjunta Ayuntamientos-Cámaras de Comercio para la promoción del tejido empresarial local. Esta actuación comprende también la promoción de los Observatorios Económicos Locales y la extensión del ámbito de actuación del Programa "Antenas" a otros municipios, a través de los Agentes de Desarrollo Local.

Por otro lado, se llevarán a cabo actuaciones conjuntas en materia de formación empresarial y otras en el marco de la Sociedad de la Información, certificados digitales, iniciativas de desarrollo del Plan Avanza, etc. Además, se prevé la colaboración y promoción a nivel local de los servicios que ofrecen las Cámaras y los Ayuntamientos, dirigidos a empresas en el ámbito de la información, la internacionalización o la creación de empresas.

En esta misma línea, está prevista la promoción de las Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial (Centros de Servicios Integrados para las empresas), la organización de actos públicos centrados en el desarrollo económico y empresarial a nivel local y la participación conjunta en proyectos derivados de Fondos Comunitarios, Programas Operativos o Proyectos acogidos a FEDER y FSE, de interés para ambas organizaciones.

Javier Gómez-Navarro justificó la renovación de este acuerdo por el interés común de ambas partes en el desarrollo de la provincias



Locales, "una muy buena fórmula de intervención conjunta, que queremos reafirmar y ampliar".

Las actuaciones contempladas se desarrollarán en todo el territorio nacional y para su cumplimiento se suscribirán convenios de colaboración específicos entre las instituciones y entidades implicadas.

Servicios más cercanos

El Programa Antenas, ejecutado por las Cámaras y los Ayuntamientos con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, ha supuesto la apertura de más de 100 puntos de atención directa y prestación de servicios en otros tantos municipios.

Esta red, sin precedentes en España, conecta las demandas de los emprendedores y las empresas locales con la oferta de servicios disponible en Cámaras y Ayuntamientos, constituyendo un ejemplo de colaboración entre los distintos agentes públicos y privados involucrados en el desarrollo local. Los resultados obtenidos han contribuido a la designación del Programa Antenas por parte del Fondo Social Europeo como una de las mejores prácticas realizadas con la participación de fondos de la Unión Europea ★

"Antenas" para emprendedores locales

El Programa Antenas consiste en la creación de una red de antenas o puntos locales de atención, para promover el acceso igualitario de todas las pymes y emprendedores a los servicios que prestan las Cámaras y mejorar el grado de información existente sobre las necesidades y las opiniones de las pymes y emprendedores, estableciendo para ello una red de Observatorios Económicos Locales.

La puesta en marcha de cada Antena se realiza a través de la firma de convenios entre la Cámara de Comercio Provincial, el Ayuntamiento y el Consejo Superior de Cámaras. Las Antenas están situadas en locales cedidos por el Ayuntamiento de la localidad correspondiente y sus costes de puesta en marcha y funcionamiento están cofinanciados por la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento y el Fondo Social Europeo.

Los servicios ofrecidos son los mismos que los prestados por las Cámaras de Comercio, tanto de carácter presencial como on-line, y están centrados en materias como el Comercio Interior y Exterior, Formación, Sociedad de la Información, o Creación de Empresas, entre otros. El Observatorio Económico Local, por su parte, es el encargado de analizar las necesidades e inquietudes locales para que los servicios ofrecidos se adecuen a las peculiaridades territoriales.

Durante el pasado año 2006, se firmaron 143 convenios con otros tantos Ayuntamientos para desarrollar el Programa Antena y se establecieron casi un centenar de Observatorios Económicos Locales. En estos puntos se atendieron a más de 130.000 usuarios y los servicios prestados superaron la cifra de 90.000 ★

Dialogue sin límites... y sin cables



Tanto si el lugar es grande o pequeño, multifuncional o histórico, el Sistema de Discusión Inalámbrico DCN de Bosch ofrece a las empresas e instituciones funcionalidad y flexibilidad sin comparación. El sistema inalámbrico puede adaptarse para satisfacer cualquier especificación: desde un sistema básico sin necesidad de operador hasta una completa configuración interactiva de votación mostrándose en grandes pantallas. Descubra sus posibilidades... Llame al 914 102 031, o entre en www.boschsecurity.es

Bosch, empresa galardonada con el premio a la Gestión medioambiental 2006



BOSCH

Innovación para tu vida

Los precios de la vivienda en alquiler,

prácticamente estabilizados desde 2004

El precio de la vivienda en alquiler ha crecido un 0,6% entre 2004 y 2006, y se situó en un valor medio por metro cuadrado de 7,20 euros al mes; así queda recogido en las conclusiones del primer estudio llevado a cabo sobre la situación del mercado del alquiler en España, elaborado por el Ministerio de Vivienda, con datos hasta noviembre de 2006; dicho estudio, que formará parte del Plan Estadístico Nacional, contempla variables como el precio, el número de alquileres y la tipología de la vivienda, así como la edad, formación o procedencia del arrendatario.

La encuesta, que en lo sucesivo se realizará con carácter anual, se llevó a cabo durante los meses de octubre y noviembre de 2006 en 26.955 hogares en alquiler distribuidos por todo el territorio nacional; en la muestra quedaron excluidos los alquileres de segunda residencia. Según mostraron los resultados, el importe mensual medio pagado por el alquiler de una vivienda en España fue de 7,20 euros por metro cuadrado si se alquiló en los doce últimos meses y de 7,16 euros si la vivienda fue alquilada en los dos últimos años. De aquí se extrae que el incremento de precios entre ambos periodos ha sido de un 0,6%, un valor que indica que se está produciendo una estabilidad de precios derivada de la mayor oferta, y del probable comienzo del cambio cultural respecto al arrendamiento.

Por Comunidades Autónomas, superan la media del último año Madrid (11,38 euros/metro cuadrado), País Vasco (9,92), Navarra (7,95), Cataluña (7,41) y Canarias (7,30). Por el contrario, Galicia es la que registra un precio de alquiler más bajo en el último año, con 3,29 euros/metro cuadrado de media, le sigue Extremadura (3,91), Castilla y León (4,01) y Ceuta y Melilla (4,29).

Sin tener en cuenta la antigüedad del contrato de arrendamiento, el importe mensual medio de la vivienda alquilada fue de 5,36 euros/metro cuadrado. Los precios más elevados se presentan en la Comunidad de Madrid, con 8,11 euros, seguida de Navarra con 6,82 y Cataluña con una media de 5,85. Por el contrario Extremadura, con una media de 2,79 euros por metro cuadrado, es la Comunidad Autónoma con el menor precio mensual medio, seguida de Castilla y León con un precio de 3,29 euros y Galicia con 3,32. Así, en relación con el precio medio nacional, Madrid tiene un precio superior en un 51,3% y Navarra en un 27,2%. En Extremadura, el precio es inferior en un 48% y en Galicia en un 38,6%.



Por provincias, los precios más elevados se presentan en Madrid, 8,11 euros/metro cuadrado, Navarra -6,82-, Guipúzcoa -6,16-, Barcelona y Santa Cruz de Tenerife con 6,05 euros/metro cuadrado cada una de ellas, Zaragoza -6,01-. Por el contrario, Palencia -2,45 euros-, Córdoba -2,49-, Lugo -2,52- y Badajoz -2,57 euros-, son las provincias con menores precios del metro cuadrado.

De estos resultados cabe destacar la influencia de Madrid en los precios de las provincias limítrofes. Así Ávila y Segovia superan el precio medio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -3,29 euros/ metro cuadrado- en 22% y 26% respectivamente, y Toledo y Guadalajara superan el precio de Castilla-La Mancha, 4,27 euros, para situarse en 5,43 y 4,98 respectivamente, lo que supone un 27% y 17% de diferencia respecto del precio de su región.

En cuanto al régimen de alquiler, vivienda con muebles o sin muebles, los importes medios son, por metro cuadrado, de 6,69 y 4,77 euros, respectivamente.

Características de las viviendas alquiladas

En el momento de la encuesta España tenía 1.791.475 hogares de alquiler. El número de estas viviendas en alquiler con muebles era de 546.257 -el 30,5%-, y el resto -1.245.218- no eran amuebladas.

Casi el 60% de los alquileres, se concentran en tan sólo tres Comunidades Autónomas: Cataluña con el 25,7%, la Comunidad de Madrid con el 18,5% y Andalucía el 13,9%. En el resto de las Comunidades se concentraba el 41,9%. Los datos por provincias reflejan que en tan sólo dos, Barcelona y Madrid, está el 39,8% de las viviendas en alquiler, y que son seis -Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla, Las Palmas y Baleares- las provincias que acumulan el 53,4 % de la totalidad de las viviendas.

La clasificación de las viviendas en alquiler según tipología del edificio es la siguiente: en edificios unifamiliares independientes, 124.786 viviendas, que suponen un 7%; unifamiliares pareados, 42.127, 2,4%; unifamiliares adosados, 112.661 -6,3%-; en bloque, 1.503.945 viviendas, -84%-; y corresponden a otros tipos, 7.956 viviendas, es decir, 0,4%.

En función del tiempo de residencia del hogar, la mayor parte de los habitantes de una vivienda en alquiler llevan ocupándola más de diez años.

Por lo que se refiere a su tamaño, el mayor porcentaje de viviendas alquiladas tiene entre 60 y 90 metros cuadrados; le siguen las que miden entre 90 y 120 (un 20,7%) y las de entre 45 y 60 metros cuadrados (un 14,8%).

En cuanto a los residentes, en el estudio se han tomado como referencia a las denominadas "personas principales". La mayor parte de los inquilinos tienen entre 36 y 50 años (un tercio del total), y algo menos de un 25%, son de entre 18 y 35; los mayores de 65 ocupan casi un 20% de las viviendas de alquiler. En cuanto a su situación laboral, el 66,41% están trabajando, un 4,6% están en paro y el 23,1 son jubilados. Y por lo que se refiere a su procedencia, un total de 1.554.128 hogares, el 86,75%, tiene inquilinos españoles, y 237.347, el 13,25%, residentes extranjeros.

Finalmente, en relación al número de personas que constituyen el hogar, los datos recogidos indican que el 17,58% son hogares unipersonales; el 32,03%, hogares con dos personas; con tres personas, el 22,30%; con cuatro, el 18,46%; y con cinco o más personas, el 9,63% ★

Constituido el Observatorio Estatal de la Vivienda en Alquiler (OEVA)

El pasado mes de junio se constituyó el Observatorio Estatal de la Vivienda en Alquiler (OEVA), un órgano de participación adscrito a la Sociedad Pública de Alquiler cuya tarea será contribuir al estudio, análisis, debate y difusión de materias relacionadas con el alquiler de viviendas en España.

El Observatorio, del que la FEMP también forma parte, actuará como órgano permanente de recogida, análisis e intercambio de información sobre las medidas públicas de fomento de alquiler, elaborará estudios, trabajos y documentos relacionados con el alquiler, y fomentará la organización y celebración regular de conferencias, eventos y seminarios para la reflexión y el debate. Asimismo, entre sus objetivos está elaborar recomendaciones para la mejora de la calidad y el desarrollo del mercado del alquiler en nuestro país.

El Observatorio actuará en Pleno y en grupos de trabajo y contará con una Presidencia que será ejercida por la Ministra de Vivienda, dos Vicepresidencias, una Secretaría y Vocales. Contará con cuatro grupos de trabajo: Análisis de Normativa y Legislación; Análisis del Mercado del Alquiler; Vivienda y Sociedad y Arquitectura y Urbanismo ★

Presentada la Guía para la divulgación de la Ley del Suelo

El pasado 28 de agosto la Ministra de Vivienda, Carme Chacón, y el Presidente de la FEMP presentaron la Guía, dirigida a los Gobiernos Locales españoles, para la divulgación de la Ley de Suelo, que entró en vigor el 1 de julio. Durante el encuentro, Heliodoro Gallego trasladó a la Ministra una serie de propuestas para facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes.

La Guía forma parte de las actividades conjuntas que están desarrollando la FEMP y el Gobierno para divulgar entre todos los responsables políticos y técnicos de los Gobiernos Locales los contenidos de la Ley del Suelo y proporcionarles la formación necesaria. Además de esta Guía, está prevista la celebración de cuatro jornadas destinadas a la formación de Concejales y de técnicos municipales ★





Decálogo de propuestas locales sobre la Ley de Dependencia

Los representantes locales pidieron mayor participación en el desarrollo del Sistema de Atención a la Dependencia y elaboraron un decálogo con las propuestas municipalistas en relación con el desarrollo de la Ley que, entre otros aspectos, sugiere que desde los Ayuntamientos, Diputaciones y Entidades Insulares se impulsen algunos de los procesos contemplados en la normativa. Así ocurrió en la reunión que mantuvo en la FEMP el Grupo de Trabajo que analiza la incidencia de este texto en el ámbito local.

El Grupo de Trabajo de la FEMP sobre la incidencia en el ámbito local del desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, formado por un total de 22 miembros entre representantes locales, autonómicos y técnicos de la propia Federación, se reunió el pasado mes de julio, y llamó la atención sobre la importancia de integrar la atención a la dependencia en el sistema público de servicios sociales *“desarrollando una única puerta de entrada y reforzando la red de servicios sociales básicos”*.

En el decálogo elaborado, además de esta propuesta, los participantes manifestaron que, desde las Comunidades Autónomas, se debe promover el desarrollo de las leyes de servicios sociales que garanticen “derechos subjetivos a las prestaciones del cuarto

pilar del bienestar social y que integren las prestaciones de la Ley de Dependencia”.

Uno de los aspectos de más relevancia analizados en el encuentro fue el relativo al personal disponible para el desarrollo de las prestaciones contempladas. Y así, según queda recogido en el decálogo final, a juicio de los miembros del grupo, es preciso cuantificar y presupuestar los recursos humanos necesarios para desarrollar esta nueva normativa desde los servicios sociales y, para ello, resulta imprescindible aprobar los mapas de cobertura de la red pública (en concreto, determinar los recursos humanos en relación a ratios o a cupo) y establecer una financiación estable a través de la concertación entre las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales mediante decretos de financiación específicos.

Las Entidades Locales y el desarrollo de la Ley

Por otro lado, también parece que son las Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares) las que deben desarrollar diversos procesos de la Ley, en concreto, la información y orientación, el dictamen del Plan Individual de Atención a personas en situación de dependencia (PIA), las gestiones de las prestaciones del artículo 15 de la Ley (artículo en el que se recoge el Catálogo de Servicios, concretamente los de prevención de la dependencia, teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche y atención residencial), que son propias de las Entidades Locales, y el seguimiento y revisión.

Otro de los puntos contemplados en el decálogo de conclusiones hace referencia a las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias; para los miembros del grupo sería muy positivo que las Comunidades Autónomas contasen con la participación activa de estas Federaciones en el próximo proceso de desarrollo reglamentario de la Ley.

Por lo que se refiere a atención domiciliaria, parece imprescindible plantear una única atención de estas características integrada por la intervención conjunta de todos los sistemas de protección social, con diagnósticos conjuntos y compartidos, y coordinada fundamentalmente sobre el sistema sanitario. Según aparece señalado en el decálogo *“esta prestación de carácter integral conllevará, además de las atenciones personales y de servicios domésticos tradicionales en los servicios sociales, otras atenciones como el apoyo psicosocial o la adaptación física de los hogares”* por ejemplo.

En esta misma línea, el texto final propone que sean las Comunidades Autónomas, desde sus Consejerías de Servicios Sociales, quienes exijan la coordinación con el sistema de salud a través de protocolos globales que incluyan el plan de cuidados dentro de los Planes Individuales de Atención.

El medio rural requiere una atención especial en lo relativo a aplicación de la Ley; y en este sentido, los participantes llamaron la atención sobre el hecho de que *“lo rural no es lo urbano en pequeño, y hay que prever desde la imaginación y la creatividad la adaptación de la Ley a muchos modelos rurales”*. También incidieron en la experiencia acumulada en el ámbito local en materia de servicios sociales y, por ello, recomendaron que se procure *“la participación de los expertos de las Administraciones Locales y la experiencia de más de 25 años en el desarrollo de los servicios sociales en los estudios de investigación”*.

Finalmente, señalaron que *“es necesario articular planes específicos de formación que permitan capacitar de forma permanente al conjunto de profesionales que intervengan en los distintos procesos de atención a los ciudadanos, favoreciendo especialmente los espacios de formación sociosanitarios”* ★

Valoraciones de la Ley de Dependencia

Una vez celebrada la reunión del grupo de trabajo, se presentó la publicación *“Comentarios y valoraciones sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia”*, en la que se recogen los pormenores relacionados con la aplicación y el desarrollo de esta normativa, con especial referencia a su aplicación en el entorno rural.

El libro, editado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León, es el tercero de los publicados a lo largo del proceso de elaboración de la Ley de Dependencia; el primero aportaba ideas, argumentos y propuestas sobre los servicios sociales y la atención a la dependencia, mientras que el segundo recogía una serie de reflexiones en torno al Anteproyecto de Ley.

El texto actual analiza la situación de la dependencia y la incidencia de la Ley en los medios rurales y se fija en cuestiones propias de la gestión, como la información, la valoración y baremación y los diversos servicios –servicios domiciliarios y servicios residenciales y de estancias diurnas y nocturnas. También repasa las estructuras de los servicios sociales en el entorno rural, la coordinación socio-sanitaria y educativa y la incidencia de la nueva Ley de empleo en los medios rurales ★



Educación y recursos, claves para la integración de inmigrantes

El Presidente de la Comisión de Inmigración de la FEMP, Bartolomé González, Alcalde de Alcalá de Henares, reclamó en el Congreso de los Diputados un nuevo reglamento del Padrón Municipal, dotaciones presupuestarias suficientes, una ventanilla única del inmigrante en los municipios y, sobre todo, apoyos para impulsar la educación, instrumento básico de integración y, a su juicio, pilar fundamental de las políticas de igualdad.

González, que intervino ante la Subcomisión sobre Política de Inmigración, creada en el seno de la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso, el pasado verano, se refirió a la importancia de conocer las auténticas cifras de la inmigración en España; en este sentido subrayó que, pese a saber que España es el primer país receptor de la Unión Europea, no existen datos precisos. Por ello, propuso reformar el Reglamento del Padrón Municipal para que éste incluya información sobre inmigración y se pueda conectar con otras bases de datos de otras Administraciones que permita disponer de referencias adecuadas *"sobre la verdadera realidad social de nuestras localidades"*.

Añadió que la cercanía de los Ayuntamientos es una baza a favor a la hora de impulsar políticas de inmigración; sin embargo, llamó la atención sobre la necesidad de compartir las diversas experiencias que los municipios están llevando adelante ahora y conocer su eficacia, así como contar con dotaciones presupuestarias suficientes y conocer el valor de esas dotaciones con tiempo para poder planificar los presupuestos municipales destinados a acogida de inmigrantes.

Destacó también la necesidad de un marco técnico adecuado para trabajar en las nuevas demandas de gestión que la realidad exige; fue en este punto donde apostó por la puesta en marcha de una *"ventanilla única del inmigrante"* en la que se integren todos los trámites administrativos relacionados con esta cuestión.

La educación, instrumento básico de integración

Además de destacar la relevancia de los recursos sociales municipales en los procesos de acogida, el Alcalde de Alcalá de Henares habló de la educación como pilar fundamental de las políticas de igualdad. *"Es un elemento clave –señaló– para dotar a los ciudadanos de una calidad de vida, de unos instrumentos fundamentales para la inclusión mediante el conocimiento y la formación en valores de igualdad y no discriminación"*.



A la hora de citar medidas específicas, se refirió a la formación del profesorado, aulas de enlace, programas de aprendizaje de castellano o programas con las familias *"que deben ser conscientes de la importancia de la formación"*.

También destacó la importancia de las políticas de salud y de las políticas sociales de integración de la mujer: el porcentaje de mujeres inmigrantes es mayor que el de hombres, soportan más las cargas familiares y proceden de culturas en las que no existe igualdad de género; por ello, es relevante propiciar actuaciones de promoción de la igualdad en este colectivo.

Bartolomé González finalizó su intervención apostando por la coordinación efectiva entre las Administraciones para llevar adelante las tareas pendientes y añadió que *"España es de por sí una sociedad plural, por lo que el reto de la integración debe ser para nosotros un enriquecimiento, una sinergia de valores"* ★

Políticas para la integración de urbanismo y ecología

“Las Entidades Locales tienen la responsabilidad de frenar la degradación urbana y de conseguir la plena integración de urbanismo y ecología, aprobando planes, programas y medidas tangibles que no comprometan el futuro de las generaciones venideras”. Con estas palabras, el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, se dirigía al centenar de asistentes al Segundo Foro Urbano de Paisaje de Vitoria-Gasteiz. Ciudades+Verdes, celebrado el pasado mes julio en la capital vasca.

En este Foro, organizado por el Centro de Estudios Ambientales de Vitoria-Gasteiz, el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno Vasco, en colaboración con la Red de Entidades Locales + Biodiversidad 2010 de la FEMP. Heliodoro Gallego señaló que los Gobiernos Locales deben contribuir a reorientar el modelo actual de crecimiento “y reconducirlo bajo los criterios de la sostenibilidad, de la cohesión social y económica”. Para ello, dijo, los municipios están encauzando sus actuaciones hacia los compromisos de la Agenda 21 Local, con el apoyo de la FEMP y la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente.

Gallego también se refirió a la necesidad de coordinar todas las actuaciones desde los distintos ámbitos de la Administración y puso como ejemplo las iniciativas tomadas desde la FEMP de creación de la *Red Española de Ciudades por el Clima* y la *Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010*, que tienen como objetivo básico “hacer compatible el desarrollo de la actividad humana con la conservación y mejora del medio ambiente desde el ámbito local”.

Estas iniciativas, según dijo el Presidente de la FEMP, “*demonstran que nuestras ciudades y pueblos conocen las ventajas que les reporta trabajar en red, como medio de intercambio de información y desarrollo de herramientas de gestión, así como punto de encuentro y debate donde compartir la búsqueda de soluciones a problemas comunes*”.

En el marco de estas jornadas técnicas también intervino el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, para exponer la actividad que lleva a cabo la Red Española de Ciudades por el Clima, y el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, Antonio Serrano.

Antonio Serrano puso de manifiesto que hacen falta “*políticas correctoras en el ámbito urbano*” y explicó que algunas de ellas



El Presidente del Senado, Javier Rojo, presidió la inauguración de las Jornadas, junto con el Presidente de la FEMP y el Alcalde de Vitoria-Gasteiz.

“*ya han sido puestas en marcha por el Gobierno*”, como es el caso de la Ley del Suelo, que entró en vigor el pasado día 1 de julio, o las políticas de red de ciudades por el cambio climático y red de gobiernos locales para el incremento de la sostenibilidad en el horizonte del 2010, en referencia a las dos redes creadas en el seno de la FEMP. Serrano se refirió a Vitoria-Gasteiz como “ejemplo de buenas prácticas en el desarrollo sostenible de una ciudad”.

En el acto de inauguración de estas jornadas el Presidente del Senado, Javier Rojo, señaló que hace falta un “*ciudadanía activa y responsable*” que, junto con las instituciones, trabaje para construir ciudades sostenibles desde el respeto al medio ambiente. En este sentido destacó el papel que han jugado en esta tarea los ex Alcaldes de Vitoria-Gasteiz, José Ángel Cuerda y Alfonso Alonso.

El actual Alcalde de Vitoria-Gasteiz, Patxi Lazcoz, también aplaudió las políticas medioambientales impulsadas por la anterior Corporación municipal, presidida por Alfonso Alonso, y aseguró que gracias a su labor y a la del ex Alcalde Cuerda, Vitoria-Gasteiz ha sido “*pionera*” en medio ambiente urbano ★

Valoración catastral de bienes inmuebles

de características especiales

El texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en su artículo ocho, define una clase especial de bienes inmuebles que se diferencia de los tradicionales rústicos y urbanos, en primer lugar por la especialidad de la actividad a la que están destinados, y en segundo lugar por la complejidad del conjunto edificatorio necesario para su funcionamiento.



La maquinaria está ligada de forma definitiva al funcionamiento de los inmuebles de características especiales. En la foto, una instalación de generación eléctrica de ciclo combinado. (Foto Iberdrola).

La primera característica viene claramente determinada en la Ley al establecer como condición para que un inmueble tenga la clasificación de especial que se destine a una de las siguientes actividades:

- La producción de energía eléctrica, la producción de gas, el refinado de petróleo y las centrales nucleares.
- Las presas, saltos de agua y embalses.
- Las autopistas, carreteras y túneles de peaje.
- Los aeropuertos y puertos comerciales.

El segundo requisito, es decir las condiciones que definen la complejidad del conjunto, ha quedado establecido en el reglamento dictado en desarrollo de la Ley (RD 417/2006), donde se remite cada caso específico a la legislación sectorial. Los inmuebles para

los que se hace necesaria mayor concreción son los destinados a la producción de energía eléctrica, producción de gas, puertos y aeropuertos.

Las especialidades de los inmuebles clasificados en esta categoría son varias, ya que además de la singularidad que presentan en relación con las técnicas constructivas ligadas a las particularidades de su uso y funcionamiento, presentan también diferencias en la identidad del inmueble al englobar varios derechos de concesión y territorios de distintos municipios. Por último hay que resaltar las especialidades que presentan en relación con su régimen tributario.

La categoría de BICE ha sido avalada por el Tribunal Supremo (sentencia de 12 de enero de 2007 entre otras) ratificando la

El Gobierno está tramitando el Real Decreto por el que se aprobarán las normas técnicas para la valoración de los bienes inmuebles de características especiales

importancia de estos inmuebles en el marco general de la tributación inmobiliaria local. No obstante se hacían necesarias algunas correcciones, precisiones o aclaraciones en los conceptos, así como en el régimen especial que presentan estos inmuebles con antelación suficiente a la puesta en práctica de la valoración que deberá realizarse para todos ellos a lo largo del año 2007, conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria 1ª del Texto Refundido de la Ley del Catastro.

Estas aclaraciones, que han sido recientemente incorporadas en la Ley de Reforma de la Legislación Mercantil con el patrocinio e impulso de la FEMP, afectan tanto al citado Texto Refundido como a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se concretan en los siguientes apartados:

- No exclusión de la maquinaria en el cálculo del valor catastral. Este ajuste normativo debe considerarse como una precisión a los elementos que la propia Ley, aprobada en 2002, ya establece como parte integrante de tales inmuebles. Efectivamente, la maquinaria está ligada de forma definitiva al funcionamiento de estos inmuebles, condición establecida en la redacción original de la Ley en su artículo 8.1, por lo que su mención expresa como parte integrante de los mismos evitará interpretaciones no fundamentadas en esta redacción que puedan llegar a la contradicción de eliminar la maquinaria en ciertos tipos de inmuebles en los que precisamente ésta configura su mayor parte, en consonancia con la Sentencia del TSJ de Navarra de 15 de junio de 2006 en la que se señala, respecto de una central eléctrica, que "sin los elementos esenciales de la central (se refiere a la maquinaria) ésta se desnaturaliza automáticamente".

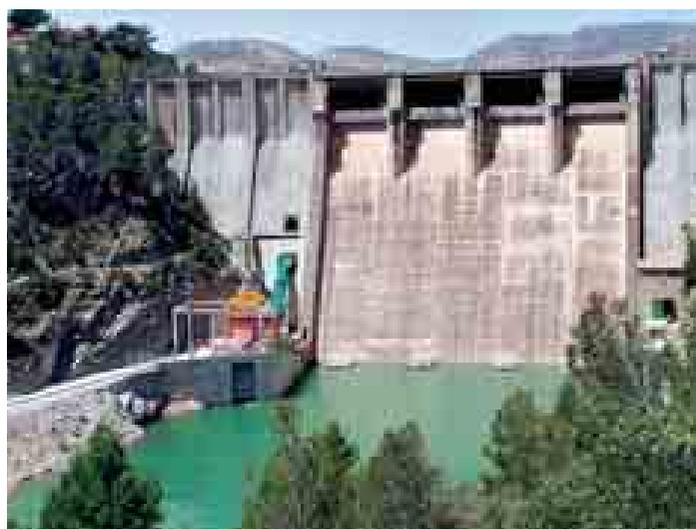
- Modificación del sustituto del contribuyente y la forma de participación de cada concesionario en el valor total del inmueble. Esta reforma se hace necesaria para corregir el efecto que se puede producir, con la legislación hasta ahora vigente, al hacer recaer en el concesionario que satisface el mayor canon toda la carga del pago de la cuota y su repercusión entre el resto. Con ella se da respuesta a la compleja casuística de estos inmuebles en relación con los diferentes sistemas de concesión administrativa. A tal efecto se define el valor de cada parte del inmueble sujeta a concesión y ésta será la base de cálculo de la cuota diferenciada que se ha de determinar para cada concesionario. Se respeta de esta forma la unicidad del inmueble a efectos catastrales, pero se posibilita la tributación independiente de cada derecho de concesión incluido en el mismo.

- Aplicación de la base liquidable. La regla que modera el incremento producido por un procedimiento de valoración colectiva servirá para graduar la entrada en tributación en aquellos casos en que el nuevo valor de los BICE exceda del doble del valor vigente.

Proyecto de reglamento

Una vez aclarados los conceptos anteriores, y para cumplir con lo establecido en el Texto Refundido se está tramitando el Real Decreto por el que se aprobarán las normas técnicas para la valoración de los bienes inmuebles de características especiales, todo ello con el fin de sistematizar, homogeneizar y dar mayor seguridad jurídica a los criterios de valoración de este tipo de bienes inmuebles.

El proyecto de reglamento establece los criterios de valoración y los límites entre los que se fijará el valor de suelo en la ponencia de valores especial para los distintos grupos de bienes inmuebles de características especiales. Así, se dispone que el suelo que debe considerarse es el ocupado por el inmueble y que su valor se determinará por aplicación, a las áreas o sectores que se delimitan, de un valor unitario por superficie de suelo o de un valor de repercusión por superficie construida, según el caso. Se exceptúan del criterio general las autopistas, carreteras y túneles de peaje, en los que el valor del suelo estará integrado en el del coste de las construcciones singulares.



Las presas, saltos de agua y embalses están dentro de la calificación de inmuebles especiales. (Foto Iberdrola).

Por otra parte las construcciones de los inmuebles especiales a efectos de su valoración se diferencian en convencionales y singulares. En las primeras, los criterios para determinar su valor se establecen por referencia a las normas de valoración catastral de los bienes inmuebles urbanos, con excepción de la valoración de las construcciones convencionales ubicadas en las centrales térmicas y en las centrales nucleares, las cuales están integradas en el valor del conjunto del inmueble.

El valor de las construcciones singulares, se determinará en función de los módulos de coste unitario que resultan de multiplicar el módulo básico de construcción de orden uno (MBC1), definido en la normativa de valoración catastral de bienes inmuebles urbanos, por el coeficiente que corresponda de entre los establecidos en el cuadro que contiene el Anexo del Proyecto, fijado en función del tipo de bien inmueble de características especiales y de las distintas unidades diferenciadas de valoración, siendo éstas:

- La potencia instalada en cada una de las unidades de producción de las centrales térmicas.

- La medida de volumen, volumen por unidad de tiempo, o unidad de los elementos constructivos de las regasificadoras.
- La medida de superficie, volumen, unidad o potencia de los elementos constructivos y unidades de producción de las refinerías.
- La potencia instalada en cada central nuclear.
- La medida de longitud, superficie, volumen o masa de los elementos constructivos o partidas presupuestarias esenciales de presas, saltos de agua y embalses.
- La medida de longitud o superficie de los elementos constructivos de los aeropuertos.
- La medida de longitud o superficie de los elementos constructivos de los puertos.

A estos módulos se les aplicarán los coeficientes que les correspondan en función de la vida útil, y la obsolescencia tecnológica o funcional que se aprecie en el inmueble ★

Fernando Aragón Amunarriz

Subdirector General de Valoración e Inspección.

Dirección General del Catastro

Aprobada la nueva Ley Contable con los cambios propuestos por la FEMP

El 1 de enero de 2008 entrará en vigor la Ley de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable. Esta nueva Ley, a su paso por el Senado, incorporó algunas enmiendas propuestas por la FEMP relacionadas con los bienes inmuebles de características especiales (BICES) con el apoyo de varios Grupos Parlamentarios.

En concreto, una disposición adicional viene a modificar la Ley del Catastro Inmobiliario y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el sentido de incluir la maquinaria como parte integrante de los inmuebles de características especiales. Con el objeto de evitar que la valoración de este tipo de inmuebles genere un excesivo crecimiento en la cuota del IBI, se propone moderar el impacto tributario de la nueva valoración en los casos en que el nuevo valor de los inmuebles supere el doble de su valor anterior. Esto se hará mediante el establecimiento de una base liquidable en el IBI que permitirá diluir el impacto tributario de la nueva valoración durante un periodo de diez años ★

Los parques eólicos cotizarán como BICES

Los parques eólicos cotizarán como Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES), tras la sentencia emitida por el Tribunal Supremo, que declara "nulo de pleno derecho" el artículo del Decreto de la Ley del Catastro que excluía las instalaciones eólicas de esta consideración.

La sentencia, emitida por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, da la razón a la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP), en su recurso contra el Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. El Alto Tribunal considera que los parques eólicos están incluidos en el "régimen especial" en el que se encuentran otras instalaciones de producción eléctrica, como las centrales hidroeléctricas y embalses, centrales térmicas o centrales de ciclo combinado. El fallo permitirá a los Ayuntamientos aplicar a los parques eólicos un tipo impositivo del 1,3% como mínimo, frente al 0,4% del régimen ordinario que percibían hasta ahora, lo que supondrá para las Entidades Locales triplicar la recaudación por la instalación de los parques ★

Trafic 2007

2-5 octubre



Feria de Madrid
España



promueve



2-5 OCTUBRE

2007

SALÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD VIAL
Y EL EQUIPAMIENTO PARA CARRETERAS

FERIA DE MADRID



IFEMA
Feria de
Madrid

LINEA IFEMA

LLAMADAS DESDE ESPAÑA
INFOIFEMA 902 22 15 15

LLAMADAS INTERNACIONALES
(34) 91 722 30 00

FAX (34) 91 722 57 90

IFEMA Feria de Madrid
28042 Madrid
España

trafic@ifema.es

www.trafic.ifema.es

Juan Reig

Presidente de la Red Iberoamericana de Trabajo con las Familias



“Los Gobiernos Locales tienen que apostar por los valores sociales y la educación de la ciudadanía”

Juan Reig Martín es Presidente de la Red Iberoamericana de Trabajo con las Familias, patrono de la Fundación Aequitas (Consejo General del Notariado) y Presidente de la Feria de Acción Social de la Empresa – Feria Valencia, entre otros cargos y dedicaciones en el ámbito social y de la familia. Como promotor de las Conferencias sobre Familia, es el principal encargado de coordinar la organización de la séptima edición de este encuentro que tendrá lugar en México el próximo mes de noviembre.

¿Cuál es el principal objetivo de la Conferencia que tendrá lugar en México?

El concepto del desarrollo humano es básico en esta Conferencia: la búsqueda de la calidad de vida, más allá de lo que puede ser la simple satisfacción de las necesidades básicas. Este principio está definido en la declaración de Pacto Global de Naciones Unidas y está presente en los Objetivos del Milenio. Por tanto, esta Conferencia se preocupa, en una primera fase, en lo que es el desarrollo humano y en el nivel de cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

¿Y cómo estamos al respecto?

A tenor de los informes de la ONU se pone de manifiesto que estamos avanzando, pero no lo suficiente como para sentirnos satisfechos, sobre todo en la erradicación de la pobreza, donde hay lagunas evidentes. Hoy se produce la paradoja de la moderni-

dad, es decir, gracias a los avances científicos y técnicos la humanidad tiene grandes posibilidades y oportunidades, pero no es menos cierto que pese a ello existen riesgos y amenazas, por las desigualdades sociales, por las injusticias sociales, que se traducen en situaciones de marginación y de exclusión, de “sufrimiento” en las personas y en las familias.

¿Cómo pueden contribuir los municipios, en general, y la FEMP en particular?

Lo público tiene sus responsabilidades como garante del bien común, y ahí, en el desarrollo humano y social, les asignamos a los municipios y las Corporaciones Locales un papel fundamental. Por eso entendemos que es muy importante que la FEMP haga una valoración de nuestra Conferencia, porque a los Gobiernos Locales les corresponde favorecer el desarrollo humano y la búsqueda de una calidad de vida, no sólo en lo material sino también en el espacio de los valores.

“Queremos que los municipios españoles den testimonio y ejemplo de lo que hacen en políticas de desarrollo humano y ayudas a las familias”

Hoy, las grandes ciudades se distinguen no ya porque tengan buenas infraestructuras sino porque acrediten en su convivencia y en su estilo de vida unos valores que son fundamentales para el bienestar de las personas. Por eso, los municipios tienen que apostar por la promoción de los valores.

¿De qué forma?

Promoviendo, por ejemplo, actividades de educación de la ciudadanía en valores cívicos, de bienestar, de tolerancia, de respeto, en las que se enseñe a respetar los derechos de los demás. Otra forma de promocionar los valores es impulsando la acción del voluntariado. Y no estoy hablando de un voluntariado civil, sino social, de atención a los que tienen problemas. Una comunidad no se puede permitir el lujo de ser indiferente ante los problemas sociales, tiene que ser sensible y comprometida, y eso se instrumenta desde la sociedad civil. Se trata de aplicar el concepto de Gobernanza, que es un arte, el arte de gobernar en el equilibrio entre el poder y la sociedad civil.

¿Cómo se debe coordinar la acción de ese voluntariado con la acción de Gobierno?

El Ayuntamiento tiene que activar la participación, pero no para aprovecharse electoralmente de ella, sino porque esté convencido de que con la participación ciudadana se gobierna mejor. La transparencia y el buen gobierno son otros elementos esenciales que afectan al gobierno local y también a las empresas y a las ONGs. Hoy se impone la necesidad de un cambio en los comportamientos del Estado, un cambio en los comportamientos de la economía y del mercado.

¿Qué colaboración esperan de la FEMP?

Lo que queremos es que los municipios españoles que quieran puedan contar lo que están haciendo. Se trata de que, a través de la FEMP, los municipios den testimonio y ejemplo para que haya un intercambio de experiencias y ayuden a otros gobiernos locales a desarrollar estas políticas ★

VII Conferencia Iberoamericana sobre Familia

La VII Conferencia Iberoamericana sobre Familia se celebrará en México D.F. del 26 al 29 de noviembre de 2007, bajo el lema “Iberoamérica en clave de solidaridad” y que engloba los aspectos relacionados con el Desarrollo Humano, Familias Vulnerables, Pueblos Indígenas, Responsabilidad Social Corporativa y Acción Social de la Empresa.

La Conferencia se concibe como un espacio de encuentro entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, para que trabajen de forma coordinada en el ámbito de la comunidad iberoamericana por el desarrollo humano y por la potenciación de la cooperación internacional. En este empeño, el papel de los Gobiernos Locales es determinante, como agentes impulsores de políticas sociales y de programas de cooperación internacional.

Hasta ahora se han celebrado seis conferencias en distintas ciudades, como Sevilla (1992), Valparaíso (Chile 1994), Sao Leopoldo (Brasil 1996), Cartagena de Indias (Colombia 1998), Madrid (2000) y La Habana (2005).

En la edición de este año se persigue, como un objetivo básico, el estudio y el análisis de las familias vulnerables en la

comunidad iberoamericana; llegar a un diagnóstico que pueda detectar las vulnerabilidades y situaciones de exclusión que se producen y facilitar respuestas y soluciones. Los organizadores de esta Conferencia consideran que la respuesta está en la coordinación de lo público, lo privado y la sociedad civil.



Este encuentro también está pensado para que los Gobiernos, entre ellos los Locales, cuenten lo que hacen en políticas de ayudas a las familias; del mismo modo que se quiere analizar cómo las empresas que operan en el escenario iberoamericano están contribuyendo al desarrollo humano y a la mejora de la calidad de vida de las familias, a través de su acción social.

Más información: jrei@feriavalencia.com ★



Playa de la isla de Jeju

II Congreso Mundial de CGLU: las ciudades cambian y transforman el mundo

Durante los últimos cuatro días del próximo mes de octubre, la ciudad surcoreana de Jeju acogerá la celebración del II Congreso Mundial de la organización internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Representantes de más de 1.000 ciudades y organizaciones municipalistas de todo el mundo debatirán sobre el lugar que los Gobiernos Locales ocupan en el mundo y elegirán a los nuevos responsables de la organización.

El Congreso, cuya celebración reunirá a líderes locales de todo el mundo entre el 28 y el 31 de octubre, parte con el objetivo de establecer la agenda internacional para los Gobiernos Locales y, sobre todo, de aunar conocimiento, experiencia y entusiasmo para llamar la atención de la comunidad internacional sobre el relevante potencial de los Gobiernos Locales a la hora de resolver problemas que afectan a toda la sociedad. Las expectativas de asistencia hablan de 1.500 participantes en representación de Gobiernos Locales de más de 120 países y, para darles cabida, la Provincia Especial de Jeju ya ha dispuesto su Centro Internacional de Convenciones.

Según subraya en su mensaje de bienvenida el Gobernador de Jeju, el Congreso vendrá a marcar el lugar y el momento para intercambiar las experiencias exitosas y las opiniones de los Gobiernos Locales y Ciudades del mundo que encaran esta era globalizada.

Dinamismo de los Gobiernos Locales

El lema elegido para el Congreso, "Las ciudades cambian y transforman el mundo", busca reflejar tanto el dinamismo como el papel protagonista de los Gobiernos Locales de todas las dimensiones; *"en una ciudad que no cambia –dice el mensaje de bienvenida-, lo que agrava su situación no es el estancamiento, sino el comienzo del retroceso. Y como dijo Nerhu, el político hindú, el desarrollo y crecimiento de la comunidad local es una revolución silenciosa de la humanidad"*.



Así, el objetivo del Congreso es centrarse en varios aspectos clave de la gobernanza global en los que el papel de las Entidades Locales es relevante; esos aspectos, enumerados por la organización CGLU son tres: "las ciudades, futuro de la humanidad; el cambio climático", "diplomacia de las ciudades: los Gobiernos Locales construyen la paz" y "¡2015:

un mundo mejor es posible! los Gobiernos Locales en una nueva gobernanza mundial". Estos tres aspectos clave serán a su vez los lemas de los tres encuentros principales previstos en el Congreso.

Además se abordarán otros dos de especial relevancia para los municipios del mundo: la descentralización y la financiación del desarrollo. Respecto a la primera, CGLU ha anunciado que continuará con la campaña de adopción de las Directrices Internacionales de la Descentralización hasta su presentación ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las directrices deberán convertirse en un marco legal internacional en materia de descentralización tras su aprobación por 58 Estados miembros de la ONU en Nairobi. En cuanto a la financiación del desarrollo, desde CGLU se ha valorado muy positivamente el reconocimiento del papel de los gobiernos locales en los nuevos reglamentos de cooperación al desarrollo de la Unión Europea.

A lo largo de las cuatro jornadas se celebrarán reuniones preparatorias –el día 28-, encuentros estatutarios y recorridos técnicos –el día 29- y sesiones plenarias –tres en total-, nueve talleres y otros seis encuentros. La ceremonia de apertura será el día 29 y tanto la clausura como la Asamblea General de CGLU y la reunión de su Comité Mundial tendrán lugar el 31.

Por lo que se refiere al logotipo del Congreso, sus creadores han tratado de recoger una extensa simbología; así, la línea blanca engrosada que aparece en la parte superior de la imagen es representativa del Monte Hallasan, ubicado en el centro de Jeju. Los colores de las letras de CGLU indican progresión (el color azul), armonía (el amarillo), pasión (el rojo) y paz (el verde); la línea en forma de ola de color azul que aparece entre las letras y la representación del Monte Hallasan viene a simbolizar el océano azul de Jeju. Finalmente, el óvalo azul en el que se inserta todo este conjunto trata de ofrecer la imagen de intercambio entre los miembros de CGLU en Jeju.

Jeju, la sede del Congreso

La isla de Jeju, de naturaleza volcánica, está ubicada al sur de Corea, cerca de Japón y China, al sudeste de Asia, y es la isla más grande de Corea del Sur; en su territorio se ubican dos ciudades, separadas por el Monte Hallasan: la ciudad de Jeju, al norte, anfitriona del Congreso de CGLU, y la ciudad de Seogwipo, al sur. Su población es de algo más de medio millón de habitantes y es destino preferente de turismo verde por la diversidad de su vegetación y por los atractivos naturales del Parque Nacional del Monte Hallasan.

La primera propuesta de las autoridades de Jeju para acoger la celebración de un Congreso Internacional de autoridades locales se formuló en Roma, en 2001, durante la celebración del Congreso Mundial de la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) (una de las tres organizaciones que en 2004 se fusionarían para el nacimiento de CGLU). Tres años más tarde, durante la celebración en París del Congreso Constituyente de CGLU, se dio la aprobación para que fuera Jeju la anfitriona de un Congreso de la organización mundial. A lo largo de ese mismo año y en 2005 la ya constituida CGLU revisaba y aprobaba las propuestas de Jeju para organizar el Congreso y, finalmente, en 2006, CGLU daba su aprobación al presupuesto final durante una reunión de su Ejecutiva Internacional.

Ahora, cuando queda poco más de un mes para la celebración del Congreso, Jeju ha dispuesto para ello su Centro Internacional de Convenciones, ubicado en un prestigioso complejo turístico de la isla; el Centro, uno de los más bellos del mundo, es la muestra de que las conferencias y encuentros internacionales y multitudinarios pueden llevarse a cabo ofreciendo a los asistentes todos los servicios y los últimos equipamientos preservando, al mismo tiempo, el entorno natural protegido.

Más información en <http://www.uclg2007jeju.org/>



Paseo del interior de la isla.

Cooperación española

para la alfabetización de El Salvador

Responsables de la Embajada de El Salvador presentaron a la FEMP el Programa denominado Trienio de la Alfabetización 2006-2009, una iniciativa del Gobierno salvadoreño orientada a reducir el elevado porcentaje de analfabetismo del país, para cuyo desarrollo se han propuesto recabar la colaboración de los municipios españoles a través de cooperación y hermanamientos.

Se trata de una iniciativa lanzada a finales de 2006 por el Presidente de la República en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del Plan Nacional de Educación 2021 que ejecuta el Gobierno de El Salvador con la finalidad de alcanzar cuanto antes los objetivos fijados en el Programa de Alfabetización en Educación Básica para Adultos (PAEBA) y reducir, a lo largo de tres años, la actual tasa del 17% de analfabetismo del país (alrededor de 750.000 personas) y acercarla a la tasa media de América Latina (el 10%), lo que significa alfabetizar a 246.000 personas. Este Programa cuenta con un presupuesto de 26 millones de dólares para su ejecución; el Gobierno del país afronta el 60% y el 40% restante procede de la iniciativa privada salvadoreña y de la ayuda procedente de ONG's y cooperación internacional.

Las 246.000 personas a alfabetizar se reparten en un mapa de municipios ya elaborado. La alfabetización en cada municipio es un proyecto específico, con un coste concreto, determinado en función del número de personas a alfabetizar; el coste por persona es de 120 dólares. El Plan se ha enfocado a la franja de población en la que existe mayor nivel de analfabetismo, concretamente, entre los 25 y los 59 años; entre los jóvenes menores de 25 la tasa de alfabetización es sensiblemente más elevada.



Imagen de la promoción institucional del Trienio de la Alfabetización.

Precisamente el hecho de que el trabajo en cada municipio sea, por sí mismo, un proyecto, es lo que ha impulsado a buscar la colaboración con los municipios españoles. Las modalidades de cooperación son muy amplias, en función del interés o preferencias que muestre la Entidad Local cooperante: desde cooperación financiera –costeando la alfabetización de un determinado municipio salvadoreño de su selección- hasta asistencia técnica. La ayuda puede canalizarse a través de ONG's o mediante la aportación directa de fondos para el proyecto seleccionado a la sede de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en San Salvador –se trata de la entidad encargada de la coordinación financiera del Plan-.

Son muchos los Ayuntamientos españoles que ya han colaborado en proyectos de desarrollo de El Salvador o que mantienen relaciones de hermanamiento con un municipio salvadoreño.

Las acciones previstas para el desarrollo del Trienio de la Alfabetización son, entre otras, la revisión e impresión de materiales educativos, la selección, registro y orientación de jóvenes formadores voluntarios, la selección, registro y certificación de instituciones implementadoras, la promoción del registro de estudiantes, la creación de un instituto u organismo responsable de velar por la alfabetización y educación de los adultos, y el seguimiento y evaluación de los procesos, entre otras actividades ★

Tres municipios españoles recibirán subvención para su hermanamiento

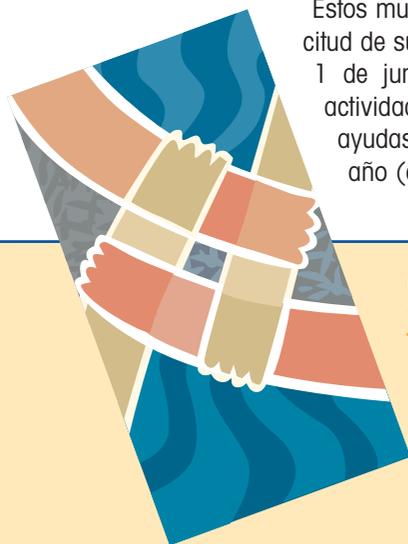
Cunit (Tarragona), Lárraga (Navarra) y Palafolls (Barcelona) son los tres municipios españoles que recibirán una subvención de la Comisión Europea como "organizadores de encuentros" con sus ciudades hermanas; otros 19 lo harán como "invitados a encuentros" organizados por sus municipios hermanos. El hermanamiento de Cunit le vincula con un municipio alemán y otro francés; Lárraga está hermanado con la también localidad navarra de San Martín de Unx y con dos municipios franceses (se trata de un hermanamiento a cuatro bandas); y Palafolls lidera un proyecto con otros tres municipios hermanos de Italia, Francia y Polonia. La subvención total recibida asciende a 45.000 euros.

En la actualidad permanece abierto otro plazo para solicitar nuevas subvenciones que finaliza el próximo 1 de diciembre; las solicitudes de este plazo serán para proyectos y actividades a ejecutar entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2008.

La concesión de subvenciones para encuentros se hace bajo dos modalidades, bien como "organizadores" de la actividad -para los municipios que normalmente albergan las actividades objeto del proyecto- o bien como participantes -en este caso el monto de la subvención es menor y cubre el desplazamiento de los participantes-.

El presupuesto destinado por la Comisión a los hermanamientos surge del programa "Europa de los Ciudadanos", y es algo inferior a los 13 millones de euros. La Agencia Ejecutiva de Educación, encargada de la gestión del programa, ha editado una Guía en la que recoge todos los plazos de presentación de los proyectos y otras informaciones de interés. Está previsto poner en marcha, muy pronto, un cuestionario on-line para la presentación de proyectos ★

Estos municipios presentaron la solicitud de subvención antes del pasado 1 de junio y deberán ejecutar las actividades para las que solicitaron ayudas el último trimestre de este año (antes del 31 de diciembre).



Solicitudes de Hermanamientos

PERÚ

Santa María del Valle: 27.000 habitantes. Región de Huanuco. Municipio agrícola interesado en hermanarse con algún municipio español para desarrollar proyectos de cooperación.

Chagilla: 14.000 habitantes. Región de Huanuco. Municipio rural interesado en hermanarse con algún municipio español para desarrollar proyectos de cooperación.

San Rafael: 15.000 habitantes. Región de Huanuco. Municipio rural interesado en hermanarse con algún municipio español para desarrollar proyectos de cooperación.

Obas: 11.000 habitantes. Región de Huanuco. Municipio rural interesado en hermanarse con algún municipio español para desarrollar proyectos de cooperación.

COLOMBIA

Puerto Berrio: 44.000 habitantes. Departamento de Antioquia. Municipio urbano con proyectos de ecoturismo e infraestructura portuaria. Desea hermanarse con algún municipio de Andalucía para potenciar programas en el ámbito del turismo, sanidad, cultural y deportivo.

Puerto Boyacá: 60.000 habitantes. Provincia de Boyacá. Municipio turístico con cuencas productoras de ganado y petróleo. Desea hermanarse con algún municipio español que tenga puerto para intercambios comerciales y turísticos.

Fresno: 39.000 habitantes. Provincia de Tolima. Municipio agrícola y ganadero. Desea hermanarse con un municipio español de características similares para intercambios turísticos, educativos, tecnológicos e industriales.

Victoria: 12.000 habitantes. Departamento de Caldas. Municipio agrícola, ganadero y turístico. Desea hermanarse con algún municipio de características similares para intercambios turísticos, deportivos, culturales e industriales.

El CPLRE propone actividades para la

Semana Europea de la Democracia Local

El Congreso de Poderes Locales y Regionales (CPLRE) y el Comité para la Democracia Local y Regional (CDLR) del Consejo de Europa han presentado una lista de actividades posibles para realizar con motivo de la Semana Europea de la Democracia Local y Regional, a partir del próximo 15 de octubre, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la democracia local y promover la idea de la participación local en este ámbito.

La elección de la semana del 15 octubre responde al hecho de que fue precisamente en esa fecha, en 1985, cuando la Carta Europea de la Autonomía Local quedó abierta para la adhesión de los Estados, tal y como les informamos en la anterior edición de Carta Local. 2007 es, además, el año en el que se cumple el cincuentenario del nacimiento de la Conferencia de Autoridades Locales (actual CPLRE) en el Consejo de Europa. Todo ello, unido al interés por la proximidad y por una democracia local activa, ha llevado a proponer en Europa la celebración de eventos que, bajo la etiqueta "Semana Europea de la Democracia Local", contribuya a reforzar la percepción ciudadana de la democracia local como un valor común europeo. En España adquirirá un carácter especial ya que los días 15 y 16 de octubre se celebrará en Valencia la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Gobiernos Locales y Regionales.

A través de esta "Semana" se persigue aumentar la conciencia de los ciudadanos europeos sobre la actividad de sus responsables locales, darles a conocer las posibilidades de participación existentes en la toma de decisiones en el ámbito local y, sobre todo, llamar su atención sobre el hecho de que la participación ciudadana en asuntos locales es fundamental para la vitalidad de la democracia.



Los Plenos abiertos son una de las propuesta formuladas; en la imagen, niños y jóvenes participan en un Pleno infantil celebrado en Palencia.

También se pretende ofrecer una ocasión para que electos locales y servidores públicos salgan a la calle y tomen contacto directo con los ciudadanos en un marco más informal y ameno.

Actividades para Entidades Locales y sus asociaciones

Las actividades propuestas desde el Consejo de Europa pueden consultarse en el espacio de su web establecido al efecto (www.coe.int/demoweek). Básicamente se trata de propuestas de utilidad tanto para las Entidades Locales como para sus asociaciones, tanto en el ámbito local como en el nacional.

Para el ámbito local se proponen iniciativas de información –tales como jornadas de puertas abiertas, exposiciones sobre la ciudad y su historia y desarrollo, información sobre las Autoridades Locales o información especial sobre la Semana y la democracia local-, y otras basadas en la interrelación entre los ciudadanos y sus responsables locales, como por ejemplo, visitas organizadas de ciudadanos a servicios municipales –bomberos, protección civil, etc.-, asistencia y participación en Plenos y debates públicos, reuniones de los electos con los ciudadanos, etc.

También en el ámbito local se formulan propuestas específicas para jóvenes y para mayores. Para los jóvenes se plantean iniciativas que van desde Plenos específicos para el debate de asuntos de interés para el colectivo juvenil o sesiones de preguntas rápidas a Concejales y electos, hasta elecciones ficticias entre jóvenes, actuaciones como "Alcalde por un día" –los jóvenes se ponen en el lugar de su Alcalde o lo acompañan durante una jornada- o debates en la red. Para los mayores se sugieren debates intergeneracionales, debates públicos sobre asuntos de interés o visitas a las instalaciones municipales.

En el ámbito nacional las propuestas son campañas de información, conferencias y coloquios o la creación de un sello especial conmemorativo ★

"Concejos Verdes Reciclan"

La Federación Asturiana de Concejos (FACC) desarrolla un proyecto de sostenibilidad medioambiental en colaboración con el Fondo Social Europeo y la Fundación Biodiversidad. Se trata de COVER Reciclan, un programa gratuito de formación que tiene como objetivo fomentar las buenas prácticas medioambientales entre las pymes y los trabajadores autónomos de Asturias.



'Concejos Verdes Reciclan' (COVER Reciclan) se centra en impulsar modelos sostenibles para la gestión de residuos, al tiempo que fomenta hábitos medioambientalmente responsables entre las pequeñas y medianas empresas y el personal autónomo. COVER Reciclan está cofinanciada por el Fondo Social Europeo y la Fundación Biodiversidad, en el marco de los Programas Operativos de Iniciativa Empresarial y Formación Continua 2000/06.

El programa surge como respuesta a la creciente demanda de formación entre las pymes y los autónomos sobre cuestiones relacionadas con la incidencia del entorno empresarial en el medio ambiente; cuestiones con un profundo trasfondo municipal, dada la relevancia que tiene en la gestión medioambiental de los municipios una adecuada política de sostenibilidad en el ámbito laboral. También tiene en cuenta que en este compromiso medioambiental, el sector empresarial debe asumir un protagonismo estratégico con la implantación de hábitos que garanticen un uso equilibrado de los recursos naturales, especialmente en Asturias, una de las Comunidades españolas con un mayor porcentaje de territorio protegido por su alto valor ecológico.

Por ello, COVER Reciclan incide precisamente en una formación que afiance las buenas prácticas y la concienciación ambiental y, así, se están abordando cuestiones relativas a residuos industriales o especiales y aspectos relacionados con la generación de residuos y su control en diversos sectores. El programa también incluye seminarios planteados como plataforma desde la que sensibilizar sobre la degradación de los suelos y fomentar su control,

tratamiento y recuperación. Asimismo, este proyecto también edita diverso material divulgativo para reforzar y complementar la formación y concienciación empresarial, tanto en modalidad impresa como en CD.

Para desarrollar este programa, la FACC ha puesto a disposición de COVER Reciclan herramientas formativas, que facilitan el aprendizaje y garantizan el aprovechamiento de cada curso, como una plataforma de e-learning, que permite el seguimiento de temarios y sesiones de tutorías, entre otras utilidades. Además, dispone de una web con información sobre esta iniciativa. Tanto el acceso a la web de COVER Reciclan como a la plataforma se realiza a través del website de la FACC (www.facc.info).

Como complemento a estas actividades, la FACC ha dotado al COVER con una exposición que está visitando diversos municipios de la geografía asturiana, para acercarse a los trabajadores y concienciar a la población sobre la necesidad de una gestión medioambiental responsable. La muestra ya estuvo presente en los Concejos de Lena, Llanera, Mieres y Vegadeo. En estos dos últimos, participó con motivo de las Ferias de la Industria y de la Minería y en la XLIV Feria de Muestras, certámenes que, en conjunto, fueron visitados por más de 130.000 personas.

COVER Reciclan es el segundo programa de esta naturaleza que la FACC realiza en colaboración con la Fundación Biodiversidad y el Fondo Social Europeo. Con anterioridad, en 2006 desarrolló con éxito COVER Sensibilización, que impartió y divulgó formación sobre sostenibilidad entre casi 560 trabajadores y 2.000 pymes ★

La Federación Asturiana de Concejos desarrolla este proyecto de sostenibilidad medioambiental en colaboración con el Fondo Social Europeo y la Fundación Biodiversidad



Las Entidades Locales, claves para cumplir con Kioto

El Gobierno considera que las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales son piezas clave para identificar y poner en marcha el paquete de medidas aprobado con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero requeridas para el periodo 2008-2012 y, de este modo, cumplir con los compromisos asumidos por España en relación con el Protocolo de Kioto.

El Plan de medidas urgentes aprobado a finales del pasado mes de julio recoge más de 80 actuaciones que, en conjunto, afectan a siete sectores y gases distintos y que suponen la puesta en marcha inmediata de alrededor del 65% de las medidas de reducción de emisiones enumeradas en la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. El Plan proporciona, en concreto, reducciones adicionales de 12,2 millones de toneladas de CO₂ equivalente/año (61,1 millones de toneladas de CO₂ equivalente en todo el periodo).

Aún así, todavía quedan por tomar otras medidas adicionales que logren reducciones del 15,03 millones de toneladas de CO₂ equivalente/año, de ahí que el Gobierno estime que las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales son clave para identificar y poner en marcha dichas medidas, especialmente a través de las estrategias autonómicas, cuya elaboración está prevista para este año.

Estrategia española de cambio climático

El elemento central del conjunto de iniciativas aprobadas es la propuesta de Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, un documento con el que se pretende hacer compatible el compromiso asumido por España en el Protocolo de Kioto con la competitividad de la economía española y el empleo, la estabilidad económica y presupuestaria y la seguridad del abastecimiento energético.

La Estrategia pretende convertirse en el texto de referencia que facilite la colaboración de las políticas de cambio climático con las Comunidades Autónomas y los municipios. Recoge 198 medidas y 75 indicadores para su seguimiento, agrupadas en dos áreas: cambio climático y energía limpia. Dado que muchas de estas medidas corresponden a ámbitos competenciales autonómicos y

La Estrategia aprobada por el Gobierno es el texto de referencia para coordinar las políticas de cambio climático con las Comunidades Autónomas y los municipios

locales, es preciso que se complemente con los correspondientes instrumentos de planificación en dichos ámbitos. En particular, el Gobierno ha propuesto a las Comunidades Autónomas que todas ellas elaboren en 2007 sus respectivas estrategias, para su presentación en la próxima Conferencia de Presidentes en noviembre.

Por un lado, las medidas presentadas están orientadas a mitigar el cambio climático, paliando sus efectos adversos y reduciendo las emisiones que lo originan. Por otro, se plantean iniciativas para la consecución de consumos energéticos compatibles con el desarrollo sostenible. Estas medidas configurarían una base para la planificación en materia energética de las Administraciones Públicas y demás entes públicos y privados ★



Los Planes de Movilidad Sostenible serán instrumentos preferentes de actuación en las áreas urbanas y metropolitanas.

Plan de actuaciones y medidas urgentes

La Estrategia Española de Cambio Climático y el Plan de Medidas Urgentes aprobado por el Gobierno contienen, entre otras, las siguientes actuaciones:

- **Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012.** El objetivo es la reducción de 238,1 millones de toneladas de CO₂ en el periodo (47,6 millones de toneladas CO₂/año). Para ello se destinarán 2.366 millones de euros de recursos públicos, de los que 479 millones corresponden a las medidas adicionales. Incluye la ampliación del plan Renove de electrodomésticos, la financiación de planes de movilidad urbana, la subvención al transporte público urbano en función de la implantación de criterios de eficiencia y la realización de cursos de formación energética para técnicos municipales.
- **Transporte.** Modificación del impuesto de matriculación, la aprobación de una norma de porcentaje mínimo de biocarburantes y la ampliación de las categorías de los mismos, según la Directiva 2003/30/CE; así como medidas de apoyo al transporte de mercancías por ferrocarril, entre otras. También, en materia de transporte, se prevé la elaboración de una norma básica de Movilidad Sostenible y el impulso de Planes de Movilidad Sostenible, como instrumentos preferentes de la actuación de las Administraciones en las áreas urbanas y metropolitanas.
- **Sector residencial.** Seis medidas, entre ellas el Programa de Ahorro y Eficiencia Energética para los edificios de la Administración General del Estado, la realización de audi-

torías energéticas y uso de energías renovables; la sustitución progresiva de bombillas de filamento incandescente y elaboración de una norma de ahorro y eficiencia energética en el alumbrado público.

- **Energía.** Potenciación de parques eólicos existentes y obsoletos, con la ampliación del objetivo de energía eólica del Plan de energías renovables hasta los 22.000 megavatios, así como la aprobación de un Real Decreto sobre tramitación de proyectos de energía eólica marina. Además de la aprobación de una norma sobre contadores digitales que permita al usuario tener un mayor control sobre su consumo y disuada de consumos excesivos.
- **Gases de efecto invernadero.** Creación de un programa conjunto con las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Medio Ambiente para cofinanciar la recuperación y aprovechamiento de biogás de vertederos de residuos sólidos urbanos y la elaboración de un Plan de biodigestión de purines por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) que deberá estar definido a 31 de diciembre de este año.
- **Instalaciones térmicas de edificios.** Aprobación de un Reglamento en el que se regulan las exigencias de eficiencia energética y de seguridad que deben cumplir las instalaciones térmicas en los edificios nuevos y existentes. El nuevo RITE fomenta la instalación de calderas que permitan reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno y otros contaminantes, lo que supondrá una mejora en la calidad del aire de las ciudades ★

Expertos de todo el mundo debaten sobre desertificación

Más de 2.000 expertos, procedentes de 191 países de todo el mundo vinculados a la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), debatirán en Madrid hasta el 14 de septiembre sobre la lucha contra este fenómeno; se trata de la Conferencia de las Partes del CNULD (COP), que acaba de abrir el 3 de este mes su octavo periodo de sesiones.

En este foro, que tuvo su antecedente más próximo en 2005, en Nairobi, durante el séptimo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP7), los participantes analizarán la relevancia de las comunidades en la lucha contra la desertificación y en la mitigación de los efectos de la sequía; la desertificación supone una disminución irreversible de los niveles de productividad como resultado de la sobreexplotación o de la gestión inapropiada de los recursos en zonas



afectadas por la aridez o por la sequía. Este fenómeno conduce, paralelamente, a la reducción en la superficie de bosques y terrenos cultivables, con el consiguiente empobrecimiento de la población y su desplazamiento a otras zonas. En la actualidad, según las cifras que baraja Naciones Unidas, la desertificación afecta a más de 1.200 millones de personas en China, India, Pakistán, Asia Central, Oriente Medio, gran parte de África y América del Sur.

La celebración en Madrid del COP8 responde a la propuesta formulada por España en la Conferencia de Nairobi y al posterior acuerdo suscrito entre el Gobierno -a través del Ministerio de Medio Ambiente con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación- y la Secretaría de la CNULD. La Conferencia de las Partes es el máximo órgano de la CNULD y se reúne cada dos años.

El COP8 se abrió la tarde del día 3 de septiembre bajo la presidencia de los Príncipes de Asturias y las ponencias, debates y declaraciones se sucederán hasta el 14. Los días 12 y 13 está prevista, además, la celebración de varias reuniones con la participación de Ministros y autoridades de diversos Estados. El COP8 finalizará con la firma de la llamada Declaración de Madrid, que vendrá a subrayar la necesidad de alcanzar acuerdos y mejorar la cooperación

internacional en el ámbito medioambiental y en la lucha contra la desertificación.

Treinta años contra la desertificación

En noviembre de 1977 la capital de Kenia acogió la Conferencia de las Naciones Unidas contra la Desertificación en la que se elaboraban mapas de desiertos y áreas con riesgo de desertificación. Quince años después de esa primera Conferencia, en 1992, la desertificación pasaba a ser considerada como una de las principales líneas del Programa 21 que se aprobaba en la Cumbre de Río (la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo); en ese mismo foro se formalizó un llamamiento para la elaboración de un Convenio sobre Desertificación.

La desertización supone una disminución irreversible de los niveles de productividad por la sobreexplotación o de la gestión inapropiada de los recursos

La celebración en Madrid del COP8 responde a la propuesta formulada por España en 2005, durante la Conferencia de las Partes, en Nairobi

Y así, en 1994, tras un proceso negociador en el seno de la ONU, se aprobó en París el Acta de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) en la que la comunidad internacional venía a reconocer este fenómeno como un problema de carácter ambiental y socioeconómico que afectaba a numerosos países y regiones del mundo. Dos años después, en diciembre de 1996 entraba en vigor con el nombre de Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación de los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular África (CNULD).

España la ratificó en 1997 y, actualmente, es uno de los 191 países que la tienen suscrita asumiendo, en consecuencia, su cumplimiento en los diversos territorios. Una de las obligaciones adquiridas por los Estados signatarios es la elaboración y ejecución de un Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND). En este sentido, nuestro país, que desde un principio ha liderado la corriente de que los países desarrollados también pueden verse afectados por la desertificación, especialmente el Mediterráneo norte, ha elaborado su propio PAND.

El Plan de Acción español

El Plan de Acción Nacional contra la Desertificación es un documento que establece principios y diseña acciones y su programación en el tiempo y da respuesta a "cómo", "cuándo" y "dónde" actuar respecto al problema de la desertificación. El objetivo fundamental del PAND es contribuir al logro del desarrollo sostenible de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas de nuestro país, especialmente la prevención de la degradación de las tierras, la rehabilitación de tierras parcialmente degradadas y la recuperación de tierras desertificadas.

El octubre de 1996 el Ministerio de Medio Ambiente presentó al Consejo Asesor de Medio Ambiente un documento que sería la base para la elaboración de un primer borrador; este documento, que posteriormente iría incluyendo una serie de directrices específicas, fue sometido a diversas consultas y debates; en noviembre de 2000 fue analizado por responsables del ámbito de la lucha contra la desertificación de las Administraciones Central, Autonómica y Local; un año más tarde, sería analizado por representantes de la sociedad -de asociaciones agrarias, forestales, ecologistas, empresariales, etc.- y expertos en desertificación -investigadores y docentes-; posteriormente recibiría nuevas aportaciones tras la colaboración establecida con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En términos generales, los principios que inspiran el PAND español -al igual que otros de otros Estados- son la definición de estrategias a largo plazo y su integración en la política nacional de desarrollo sostenible; disponer de flexibilidad para la introducción de modificaciones de acuerdo a las circunstancias cambiantes en el futuro y de sensibilidad territorial para adaptarse a las distintas condiciones socioeconómicas, biológicas y geofísicas; la especial dedicación a la aplicación de medidas preventivas para las tierras aun no degradadas, pero que están sometidas a riesgos potenciales de desertificación; la promoción de la coordinación institucional y de diseño y desarrollo de políticas que son necesarias para la implementación de las distintas acciones sectoriales; el fomento de la participación de todos los sectores de la sociedad implicados; y la sinergia con otros acuerdos y tratados internacionales.

En el caso del Plan Español se observan, además, los contenidos específicos que el CNULD prevé para la zona del Mediterráneo Norte y, en consecuencia, dicho Plan puede prever medidas en los ámbitos legislativo, institucional y administrativo, y también actuaciones en las modalidades de uso de la tierra, ordenación de los recursos hídricos, conservación del suelo, silvicultura, actividades agrícolas y la ordenación de pastizales y praderas; asimismo, prevé intervenir en la ordenación y conservación de la fauna y flora silvestres y otras manifestaciones de diversidad biológica, la protección contra los incendios forestales, la promoción de medios alternativos de subsistencia y la investigación, capacitación y sensibilización del público ★





Euken Sesé

Gerente de Fomento de San Sebastián

Fomento de San Sebastián, una apuesta firme por el WIFI

Fomento de San Sebastián, sociedad municipal encargada del desarrollo económico sostenible de Donostia, trabaja desde hace años para difundir las nuevas tecnologías entre la ciudadanía donostiarra y propiciar nuevas fórmulas de acceso a Internet en el ámbito local y urbano. Dentro de esta estrategia, se encuentra el despliegue de la conectividad inalámbrica en las calles de la ciudad que tiene como objetivo garantizar el acceso a la banda ancha desde cualquier ubicación a cualquier persona.

Fomento de San Sebastián ofrece actualmente acceso inalámbrico a Internet entre el Paseo de la Zurriola, Boulevard y Alderdi Eder, lo que constituye un *hotspot* de 250.000 metros cuadrados, uno de los más amplios del Estado. Asimismo, la capital guipuzcoana se convierte en la primera localidad que dispone de WiFi municipal en parques públicos al extenderse la conectividad hasta el Parque de Cristina Enea.

Esta HotZone WiFi es posible gracias a la innovadora tecnología WiFi Mesh o Malla -una evolución del WiFi- que favorece la creación de redes inalámbricas de banda ancha en las ciudades a través de unos nodos que se colocan en farolas y semáforos, de forma rápida y sin obra civil. Se comunican entre sí por ondas de radio, creando mallas de cobertura similares a las de la telefonía móvil, con la diferencia que pueden transmitir voz, vídeo y datos a

gran velocidad al tratarse de una red de banda ancha IP. Las redes WiFi Mesh son una alternativa muy poderosa para llevar la banda ancha móvil a las ciudades y así desplegar innovadores servicios públicos y privados.

La estrategia de Fomento de San Sebastián no se queda únicamente en el despliegue de la red, que seguirá incrementando sus zonas de cobertura para permitir a los donostiarra y visitantes el acceso a Internet desde dispositivos portátiles (ordenadores, PDA, teléfonos WiFi, etc.), sino que también permitirá otras funciones públicas que en estos momentos se están explorando y que propicien el acceso a los servicios



Las redes WIFI Mesh son una alternativa muy poderosa para llevar la banda ancha móvil a las ciudades y desplegar innovadores servicios públicos y privados

municipales, el desarrollo empresarial, el teletrabajo, la formación on-line, el turismo, la cultura y la movilidad en toda la ciudad. En este sentido Fomento de San Sebastián colabora con otras áreas municipales en la puesta en marcha de servicios relacionados con el tráfico o la movilidad y que en un futuro podrían derivar en paneles de información en tiempo real, servicios de emergencia más eficaces o sistemas novedosos de atención turística.

El desarrollo de algunos de estos servicios se analiza en el marco europeo dentro de la iniciativa Wireless Cities, en la que Donostia comparte buenas prácticas y conocimientos innovadores en materia de tecnologías inalámbricas con ciudades de Alemania, Irlanda, Italia, Polonia y Finlandia. Fruto de este trabajo, Fomento de San Sebastián impulsa un proyecto pionero y experimental que consiste en una campaña de promoción comercial, gastronómica y de ocio en Internet a través de conectividad inalámbrica. Se trata de mejorar la competitividad del comercio, ya que se pretende que cualquier persona que quiera saber dónde, qué y cuándo comer, dormir o comprar en San Sebastián pueda acceder a la información de los establecimientos en tiempo real a través del teléfono móvil, la agenda electrónica o su ordenador. Con este proyecto innovador Fomento de San Sebastián se sitúa a la vanguardia en el interés por desarrollar el sistema WIFI.

Un aspecto fundamental en la estrategia de la difusión y socialización de la conexión a "Internet sin cables" es el desarrollo de actuaciones a pie de calle como la celebración del Día Internacional de Internet o la organización de campañas de sensibilización de la tecnología inalámbrica como la que se celebrará el próximo 5 de septiembre en el Boulevard donostiarra.

Asimismo se organizan foros de presentación de experiencias y buenas prácticas con el objetivo de mostrar a los Ayuntamientos y Agencias de Desarrollo las oportunidades que se derivan de la creación de redes de comunicación inalámbrica para los servicios propios locales, servicios de movilidad y a la ciudadanía en general. En este sentido destaca el curso organizado por Fomento de San Sebastián en el marco de los cursos de verano de la Universidad del País Vasco "La conectividad Wi-Fi: Nuevas oportunidades para las ciudades" el pasado mes de junio y que congregó a diferentes actores e instituciones (empresas, Ayuntamientos, usuarios, instituciones reguladoras y financiadoras, etc.) y que generó una reflexión sobre el potencial desarrollo de estas experiencias. Siguiendo con estas iniciativas el próximo día 13 de septiembre se celebrará una Conferencia Internacional de la red Wireless Cities en el que participarán expertos internacionales del mundo académico, institucional y empresarial ★

Ventajas para la ciudad

El desarrollo de la tecnología inalámbrica de conexión a Internet ofrece las siguientes ventajas e impacto para la ciudad:

- Despliegue de la red sin obra civil, sin impacto ambiental e inocua.
- Fomenta la competitividad entre operadores mejorando el servicio.
- Ahorro en costes fijos municipales.
- Acercamiento de las NTICs a empresas y ciudadanía.
- Un buen motor para el desarrollo de servicios a través de la red.
- Posibilita políticas de cohesión social en el acceso a Internet y futuros servicios.
- Desarrollo económico (nuevas empresas, consolidación de polos tecnológicos, etc.) y sociales (alcance y uso mayoritario de la tecnología por parte de la población).
- Impulso de nuevas actividades económicas que requieren la banda ancha: Biomedicina, Nanotecnología, Industria del Cine y Multimedia, Ocio, etc.
- Posicionamiento de Donostia-San Sebastián, como ciudad pionera e innovadora en sus nuevas infraestructuras tecnológicas, asumiendo el papel clave del sector público ★

La banda ancha extiende sus redes

en los pequeños municipios

Cuando acabe el año 2008 casi 59.000 núcleos habitados, distribuidos en 5.076 municipios en los que residen alrededor de 7,6 millones de personas, tendrán acceso a Internet por banda ancha. Estas son las previsiones del Programa de Extensión de la Banda Ancha, cuya segunda fase de aplicación acaba de ser aprobada con el fin de llevar este servicio a las zonas rurales o más aisladas de nuestra geografía.



El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha convocado la fase II de este Programa, enmarcado en el Plan Avanza y el programa operativo FEDER "Sociedad de la Información" de la Unión Europea, que incluye la aprobación de nuevos proyectos para 14 de las 17 Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla). Extremadura, La Rioja y País Vasco disponen de planes propios, aunque colaboran desde 2007 con el Programa.

Esta nueva fase beneficiará a 2.781 municipios, 9.337 núcleos de población y casi 1,2 millones de ciudadanos. Para ello, el Ministerio de Industria ha concedido ayudas de 3.088.795 euros en subvenciones y 16.197.026 euros en créditos reembolsables a los operadores seleccionados. Está previsto que las compañías realicen inversiones cercanas a los 32 millones de euros en el período 2007-2008.

El objetivo del Plan de Extensión de Banda Ancha es conseguir en 2008 la máxima disponibilidad de servicios de banda ancha

en el territorio español, en condiciones técnicas y económicas similares a las actualmente existentes en las zonas urbanas, todo ello en coordinación con iniciativas análogas de las Comunidades Autónomas.

En las convocatorias de 2005 y 2006 (fase I) se aprobaron proyectos para once Comunidades Autónomas (Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia, Aragón, Cantabria, Asturias, Canarias, Illes Balears, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Galicia), lo que ha permitido el acceso a servicios de banda ancha a una población de casi 6,5 millones de personas, distribuidas en 3.769 municipios y 49.297 núcleos de población, con carencias totales o parciales de banda ancha.

Las dos fases del Programa, que concluirá en 2008, permitirán extender servicios de telecomunicaciones de banda ancha a más de 58.600 núcleos habitados en los que residen alrededor de 7,6 millones de personas. Estos núcleos se distribuyen en 5.706 de los 8.108 municipios que existen en España y no contaban al inicio del Programa con una oferta suficiente de servicios de banda ancha.

El Plan de Extensión de la Banda Ancha ya ha llevado esta tecnología a 3.406 municipios, 42.532 núcleos de población y casi 6 millones de habitantes

Según los últimos datos disponibles, el Plan de Extensión de la Banda Ancha ya ha llevado esta tecnología a 3.406 municipios, 42.532 núcleos de población y casi 6 millones de habitantes, lo que supone que ya cuenta con servicio de Internet a alta velocidad el 92% de los ciudadanos que viven en las zonas incluidas en la primera fase del Programa.



desarrolladas en este ámbito. El objetivo es que todo usuario, independientemente de su ubicación geográfica, pueda disponer de servicios de acceso a Internet en banda ancha en condiciones similares a las disfrutadas por los usuarios de núcleos urbanos.

El Plan de Extensión de Banda Ancha impulsado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio pretende llevar la banda ancha a los ciudadanos de zonas rurales y aisladas menos

El Plan de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas, se lleva a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas y la FEMP, y prevé que pueda conseguirse una cobertura prácticamente total de la población española a finales de 2008 ★

SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN DE EXTENSIÓN DE BANDA ANCHA PROGRAMA EN ZONAS RUALES Y AISLADAS

Comunidad Autónoma	Total Zonas (1)	Zonas en Servicio (2)	Habitantes Atendidos (3)	Municipios Atendidos (4)
Andalucía	1.684	1.417	1.636.568	506
Aragón	1.278	1.024	157.465	530
Asturias	1.030	759	288.143	74
Illes Balears	97	54	42.263	19
Canarias	428	321	512.487	86
Cantabria	425	291	28.796	70
Castilla-La Mancha	1.384	1.099	352.169	579
Castilla y León	2.306	1.715	465.380	740
Galicia	4.701	4.034	1.147.948	313
Murcia	293	252	358.073	41
Comunidad Valenciana	934	791	988.198	448
Total	14.560	11.757	5.977.490	3.406

(1) Nº total de zonas de aplicación cubiertas por este Programa.

(2) Nº total de zonas de aplicación con servicio actualmente disponible

(3) Nº residentes en las zonas de aplicación con servicio actualmente disponible

(4) Nº de municipios a los que pertenecen las zonas de aplicación con servicio actualmente disponible

Tecnimap 2007:

el escaparate de la Administración, abierto a los ciudadanos

Bajo el lema "Administración 2.0: nuevos servicios, nuevos derechos", arrancará el próximo 27 de noviembre la décima edición de Tecnimap, que se celebrará en Gijón y contará, por primera vez en su historia, con la participación de los usuarios de los servicios públicos; la reciente aprobación de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos marcará fuertemente esta edición en la que también habrá jornadas, exposición de novedades y convocatoria de premios.



TECNIMAP es el encuentro que reúne periódicamente a representantes de tecnologías de la información y las telecomunicaciones de las distintas Administraciones Públicas, las principales empresas del sector y otros expertos relacionados con estos ámbitos. Es un espacio de intercambio de experiencias, ideas y proyectos en materia de tecnologías de la información y los servicios públicos. Esta décima edición será organizada conjuntamente por el Ministerio de Administraciones Públicas, el Gobierno del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, y se celebrará en el recinto de la Feria de Muestras de Gijón entre los días 27 y 30 de noviembre. Las previsiones contemplan la presencia de más de 5.000 asistentes, 250 empresas y un centenar de medios de comunicación.

Durante cuatro días, se sucederán mesas redondas y talleres en los que se debatirán temas de interés en el marco de las nuevas tecnologías y la administración electrónica, especialmente el desarrollo de la nueva Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones. Este año se ha previsto también un área, EXPOTECNIMAP, en la que los asistentes podrán ver el funcionamiento de los últimos proyectos desarrollados por las Administraciones Públicas en este ámbito. La celebración de un foro en el que los ciudadanos podrán aportar sus sugerencias y opiniones, y contribuir así al proceso de modernización electrónica de la Administración Pública, es otra de las novedades más destacables de TECNIMAP 2007.

La nueva Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones será uno de los puntos analizados

Participación Ciudadana

Este año, y por primera vez en la historia del TECNIMAP, se ha habilitado un espacio para acercar a los ciudadanos a los asuntos públicos. Durante esta edición se podrán realizar sugerencias y propuestas a cualquiera de las Administraciones intervinientes, que posteriormente serán analizadas con detalle para estudiar su viabilidad. Contribuir a la construcción de la sociedad es la base para una mayor calidad y eficacia en los servicios que prestan las Administraciones Públicas.

La participación ciudadana va experimentando una mayor relevancia dentro de las actuaciones de las Administraciones Públicas, de forma que cada vez son más los proyectos y planes desarrollados para facilitar el acceso de la ciudadanía a los asuntos públicos y la implicación de los trabajadores en la atención de sus demandas y en la resolución de sus necesidades. En este sentido, desde la Administración se pretende que los ciudadanos se involucren más en la vida política y social y que adquieran mayor protagonismo e integración en la toma de decisiones, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones, como instrumento para ejercer sus derechos.

La aparición de las nuevas tecnologías de la información facilita enormemente este acercamiento a los particulares y agiliza las gestiones administrativas; pero, paralelamente, las Administraciones Públicas deben asumir su responsabilidad de generalizar e impulsar la sociedad de la información, generando confianza para eliminar o minimizar los riesgos de su uso, y seguridad en la ciudadanía a través de los servicios ofrecidos, eliminando la desconfianza que pueda surgir en torno a la fragilidad del soporte electrónico, la privacidad y la transparencia. Ahora, con la nueva normativa, se consagra la relación por medios electrónicos como un derecho de los ciudadanos y una obligación para las Administraciones, promoviéndose la identificación, la autenticación, un contenido mínimo, la protección jurídica, accesibilidad, disponibilidad y responsabilidad.

Precisamente el aumento de la participación ciudadana en los asuntos públicos y colectivos es uno de los criterios de valoración de los proyectos que compiten para los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, TECNIMAP 2007, convocados con el fin de reconocer las mejores prácticas en materia de Administración Electrónica mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la mejora de la prestación de servicios públicos. Otros criterios básicos de valoración de los proyectos que compitan son su usabilidad, accesibilidad, multiplataforma, multicanalidad o multilingüismo; la confianza, seguridad y uso del DNI electrónico; y la difusión del servicio y grado de utilización.

Según destaca el texto de la convocatoria, los Premios Tecnimap 2007 vendrán a galardonar "los proyectos de Administración Elec-

trónica que destaquen por facilitar las comunicaciones de los ciudadanos y las Administraciones Públicas, por fomentar el acceso a los servicios públicos, por favorecer la inclusión social llevando a todos los segmentos de la población las ventajas de los medios electrónicos o por transformar los servicios mediante su modernización y simplificación".

Así, en Gijón se concederán tres premios, cada uno de ellos correspondiente a una de las tres Administraciones, incluyendo en todos los casos las entidades u organismos de derecho público vinculados o dependientes de las mismas. Los Premios TECNIMAP para proyectos de Administración Electrónica fueron creados a comienzos de 2004 como un mecanismo más de incentivo al desarrollo de servicios innovadores, simplificadores y eficaces basados en las tecnologías de la información.

Diez ediciones de evolución

Desde la primera edición, celebrada en 1989 en Madrid, hasta la última, que tuvo lugar en Sevilla el pasado año, el número de expositores y congresistas ha experimentado un notable crecimiento (ver cuadro).

En la última edición, un tercio de los participantes procedieron de la Administración Autonómica; con ello, esta Administración multiplicaba por tres la cifra de asistentes a la convocatoria previa y pasaba a ser la Administración más representada, por delante de la General del Estado; en esta misma edición de Sevilla, la representación de la Administración Local creció espectacularmente y alcanzó los 1.274 representantes ★

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN TECNIMAP			
Año	Lugar	Nº Congresistas	Nº Expositores
1989	Madrid	890	10
1991	Valencia	862	17
1993	Granada	1.234	19
1995	Palma de Mallorca	1.215	16
1998	Salamanca	1.084	47
2000	Cáceres	1.606	101
2002	La Coruña	3.089	104
2004	Murcia	5.993	160
2006	Sevilla	10.966	248

Municipalia,

hacia la internacionalización

A lo largo de los últimos meses, Fira de Lleida, entidad organizadora del Salón Municipalia 2007, ha desplegado una importante actividad promotora en Francia y en Portugal, de cara a consolidar la internacionalización de este certamen bianual. La próxima cita, que tendrá lugar entre el 23 y el 26 de octubre, se presenta con buenas expectativas.

El lema elegido para esta decimocuarta edición de Municipalia es "Las ciudades al servicio de las personas", y las previsiones apuntan a que el número de expositores directos superará la cifra de 270 alcanzada en la anterior convocatoria, y que el número de visitantes estará por encima de los 16.600 de Municipalia 2005.

A lo largo de sus trece ediciones ya celebradas, Municipalia se ha consolidado como un encuentro de referencia para las primeras firmas del sector de equipamientos y servicios urbanos y, precisamente, es esta oferta la que lo convierte en el foro adecuado para que los responsables de la Administración Local puedan planificar sus inversiones en mobiliario, equipos y servicios para los ciudadanos. Los sectores que estarán representados en esta nueva edición serán, entre otros, alcantarillado y red de aguas, automoción y transporte, extinción y prevención de incendios, iluminación, tecnologías de la información, limpieza, medio ambiente, mobiliario urbano, necrópolis, obras públicas, parques, servicios, revistas técnicas, seguridad, señalización y tratamiento de aguas.

Perspectiva internacional

En su apuesta por la internacionalización, los responsables de Fira de Lleida han estado presentes en eventos de naturaleza similar a Municipalia que se han celebrado en Portugal y Francia.

El Director de Fira de Lleida, Xavier Roca, estuvo en Portugal, donde se reunió con los máximos responsables del Salón Intermunicipal de Oporto, Salón de Productos y Servicios para los Municipios, de cara a establecer una alianza estratégica que permita captar expositores y visitantes portugueses para Municipalia. El acuerdo permitirá la presencia de empresas y expositores del Intermunicipal en el salón leridano, y de expositores de Municipalia en Oporto.

Por otro lado, Roca visitó en Lisboa el Salón AmbiUrbe (Salón Internacional de Desarrollo Sostenible) para contactar con empresas y expositores interesados en participar en Municipalia y para estudiar con sus organizadores posibles líneas de colaboración.

En cuanto a Francia, el otro destino de promoción, representantes de Municipalia acudieron al Salón de Alcaldes y Entidades Locales de París y a los salones Equipville (Salón de Equipamientos y Servicios Urbanos), Lumiville (Salón del Alumbrado Público) y Conceptville (Salón de los Servicios, Tendencias y Proyectos Urbanos para la Ciudad del Mañana), celebrados de forma simultánea en Lyon el pasado mes de mayo. En estos últimos, Municipalia se promocionó desde un stand propio que permitió establecer medio centenar de contactos con firmas francesas del sector de equipamientos, especialmente del ámbito de la iluminación. Paralelamente, Fira de Lleida ha acordado la firma de un convenio con los organizadores del salón lionés para fomentar la promoción de ambas muestras e impulsar la participación recíproca de empresas en los dos salones.

Fira de Lleida también ha previsto mantener contactos con la organización de TEM-TECMA, la Semana Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente de Madrid, con los mismos objetivos ★





La FEMP es partidaria de la aplicación obligatoria de las modificaciones y obligaciones de la Ley de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios, entre las que se encuentra la aplicación por minutos de las tarifas de estacionamientos públicos, que entraron en vigor el 1 de septiembre.

En una comunicación al Instituto Nacional del Consumo (INC), la FEMP comparte los criterios de este organismo respecto a la ineludibilidad de la aplicación de la Ley y afirma que, en el caso de los aparcamientos públicos que se explotan a través de empresas concesionarias, "sin dejar de cumplir el pliego concesional, no hay impedimento para cumplir la legislación vigente, teniendo en cuenta que, en la mayoría de los casos, en el contenido del pliego lo que se fija es una serie de tarifas en concepto de máximos que han de percibir los concesionarios por la prestación del servicio".

El Grupo de Trabajo de Recursos Humanos de la FEMP ha elaborado una serie de comentarios al texto del Estatuto Básico del Empleado Público. Dichos comentarios, que tienen como finalidad aclarar determinados aspectos relativos a la aplicación de los contenidos de la nueva norma, pueden consultarse en la web de la FEMP, ya que se encuentran disponibles en el Área de Gestión "Función Pública y Recursos Humanos", dentro del apartado "Documentos de Interés".



La Seguridad Social considerará como cotizados, a efectos de la pensión de jubilación, los periodos en que los miembros de las Corporaciones Locales ejercieron su cargo político con dedicación exclusiva previos a su inclusión en el Régimen General, mediando retribuciones o indemnizaciones fijas periódicas, con anterioridad al 23 de abril de 1985 y después del 20 de abril de 1979, según un Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros a finales del pasado mes de agosto.

El Real Decreto establece que será la Tesorería General de la Seguridad Social quien reconozca el período como cotizado, previa solicitud del interesado que deberá aportar la certificación expedida por la Corporación Local correspondiente. Se excluyen los periodos en los que se haya producido una cotización efectiva.

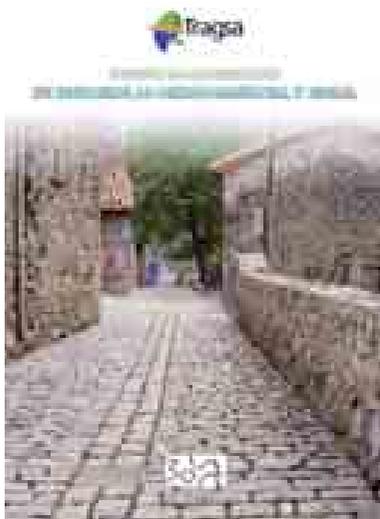
El texto aprobado regula los distintos supuestos, con algunas especialidades, en que los periodos asimilados a cotizados se tendrán en cuenta para el reconocimiento y el cálculo de la pensión: quienes pese a tener la edad pensionable y habiendo cesado en su actividad laboral no reúnen el tiempo de cotización exigido; cuando teniendo reconocido el derecho a pensión estos periodos pueden servir para incrementar su cuantía; por último, todos los demás supuestos como por ejemplo, cuando aún no se hubiera producido el hecho causante.

El Salón Internacional de Seguridad Vial y Equipamiento para Carreteras, TRAFIC, celebrará su X Edición en Madrid, entre el 2 y el 5 del próximo mes de octubre. Con una superficie ocupada superior a la de la pasada convocatoria, TRAFIC incorpora en esta ocasión importantes novedades tecnológicas para este sector.

El certamen ha ido creciendo paralelamente al sector de tráfico y seguridad vial, que ha realizado elevadas inversiones destinadas a la innovación tecnológica y al desarrollo de una red viaria más amplia, moderna, segura y mejor equipada. Para dar respuesta a este crecimiento del sector, TRAFIC se traslada en esta edición al Pabellón 3 de IFEMA, de mayores dimensiones, que le permitirán dar cabida a la gran demanda expositoria.



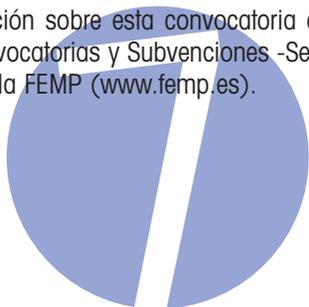
El Grupo Tragsa ha convocado, en colaboración con la FEMP, la primera edición del "Premio 30 Aniversario Grupo Tragsa de Desarrollo Medioambiental y Rural", que tiene como objeto el reconocimiento al municipio o provincia que destaque por su implicación y gestión sostenible con el medio ambiente o con el desarrollo rural. El premio está dotado con una cantidad máxima de 60.000 euros para el desarrollo del proyecto y/o la ejecución del mismo. Pueden presentar candidaturas todos los municipios y provincias asociados a la FEMP. El plazo de presentación finaliza el 8 de octubre; La solicitud para participar en la primera edición de este Concurso se puede descargar en la web del Grupo, (www.tragsa.es).



El Real Patronato sobre Discapacidad, en colaboración con la Fundación ACS, ha convocado los Premios Reina Sofía 2007 de Accesibilidad Universal de Municipios, con la finalidad de recompensar a las Entidades Locales que han desarrollado una labor continuada a lo largo de, al menos, cinco años, en materia de accesibilidad universal de las personas con discapacidad al medio físico, a la educación, el ocio, el transporte, la cultura, el deporte, el turismo y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Los municipios que podrán concurrir a los premios se han clasificado en tres categorías en función de su tamaño (menores de 10.000 habitantes, de entre 10.001 y 100.000 habitantes y mayores de 100.000): el premio previsto es de 15.000 euros para el ganador de cada una de las mencionadas categorías. El plazo de presentación de proyectos finaliza el 13 de septiembre; las bases pueden consultarse en la web de la FEMP (apartado Convocatorias y Subvenciones).

El próximo 28 de septiembre finaliza el plazo para la presentación de proyectos de buenas prácticas en el ámbito de las drogodependencias, una iniciativa que, por tercer año consecutivo, surge de la colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Sanidad y Consumo (en el marco del Plan Nacional sobre Drogas). La convocatoria tiene como objetivo facilitar el intercambio de experiencias de prevención desarrolladas desde los Gobiernos Locales en áreas temáticas que van desde las estrategias o planes de prevención, hasta los retos de la prevención, la prevención escolar, la prevención familiar, la comunitaria o la innovación tecnológica.

La información sobre esta convocatoria está disponible en el apartado Convocatorias y Subvenciones -Sección Convocatorias- de la web de la FEMP (www.femp.es).



El Portal de Archivos de la Administración Local entra en una nueva fase, al iniciarse las pruebas piloto en las que participarán decenas de Ayuntamientos que, a lo largo del pasado junio, recibieron formación específica para ello en jornadas y talleres. Los responsables de los archivos de unas 60 Corporaciones Locales se iniciaban así en el manejo de la aplicación de carga de documentación; entre ellos se encontraban los técnicos municipales de Barcelona, Madrid, Córdoba, Valencia, Valladolid, Gijón, Zaragoza, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Arganda del Rey y Guadalajara, así como de varias Diputaciones Provinciales.

El Presidente de Localret y Alcalde de Terrassa, Pere Navarro, ha propuesto un pacto nacional que permita un rápido desarrollo de las telecomunicaciones, no de cualquier manera, sino de forma "armónica y respetuosa", para lo cual será necesario el esfuerzo de todos los agentes implicados. Navarro realizó esta propuesta en el marco de un encuentro celebrado recientemente en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander sobre Telecomunicaciones y Gobiernos Locales, en el que también participó la FEMP, representada por su Secretario General, Gabriel Álvarez. Para el máximo responsable de Localret, diez años después del proceso de liberalización del sector, "ha quedado claro que los operadores actúan con criterios económicos, conforme a las leyes del mercado", por ello, considera que las Administraciones Locales deben fomentar las inversiones en infraestructuras de telecomunicaciones.



Pere Navarro, junto al Presidente de la CMT, Reinaldo Rodríguez.

El arquitecto Santiago Calatrava, el periodista Josep Muntaner, el Plan Territorial Insular de Menorca, un edificio de viviendas en el barrio sevillano de San Jerónimo y el edificio de la plaza central del barrio de Las Tablas (Madrid), recibieron los Premios Nacionales de Arquitectura, de Urbanismo a la Difusión Periodística, de Urbanismo al Plan o Proyecto de Ordenación Urbanística y de Calidad de la Vivienda de Promoción Pública y Privada, respectivamente, que cada año concede el Ministerio de Vivienda.

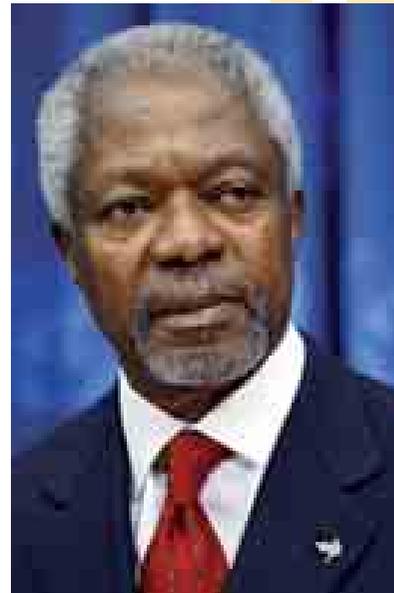


Imagen del edificio de Sevilla premiado.

Con estos premios, el Ministerio viene a reconocer tanto la excelencia profesional de arquitectos y urbanistas, como la eficiencia y buen hacer de los gestores públicos. Se ha reconocido, además, el acierto en la búsqueda de soluciones que permiten, mediante procesos de innovación, de aplicación de nuevas tecnologías y de preciso diseño, desarrollar sociedades y personas gestionando la mejora de su calidad de vida.

De las 29.277 denuncias por malos tratos en los 417 Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer de toda España durante el primer trimestre de 2007, tan sólo 288 (apenas el 1%) fueron presentadas por familiares, vecinos o servicios del entorno de la víctima, lo que, a juicio del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, indica falta de implicación de estos colectivos, a pesar de las continuas campañas de sensibilización realizadas. Los datos revelan que la mayor parte de las denuncias son presentadas por las propias víctimas; un 9% se produjeron por intervención policial directa y otro 10% a través de partes de lesiones tras haber sido atendidas las víctimas en centros hospitalarios.

El anterior Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, recibió en Roma el Premio Ciudades del Milenio por su contribución a la adopción de la Declaración del Milenio y por el apoyo permanente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a lo largo de su mandato en la ONU.



La concesión del premio se produjo una vez finalizada la Conferencia de Gobiernos Locales para la Evaluación de los Objetivos del Milenio, auspiciada por la capital italiana, en la que se pasó revista a los progresos conseguidos en este ámbito y se definieron las vías de acción para que los Gobiernos Locales y Regionales avancen en el logro de estos Objetivos.

El Servicio de Riesgos y Seguros:

independencia, transparencia y profesionalidad para las Corporaciones Locales

El Servicio de Riesgos y Seguros, gestionado por AON, al que están adheridas cerca de 500 Corporaciones Locales, ofrece la posibilidad de contar con los más cualificados servicios de consultoría de riesgos y gestión de seguros, desde la independencia, transparencia y profesionalidad, y con la garantía y experiencia de la primera empresa del sector a nivel nacional e internacional.



La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en Acuerdo de 29 de junio de 2004, decidió renovar a AON como gestor del Servicio de Riesgos y Seguros, habida cuenta de los buenos resultados en uno de los servicios de más tradición y raigambre de los que la FEMP pone a disposición de sus asociados. El comienzo del curso político, una vez constituidas las nuevas Corporaciones Locales tras las elecciones municipales del pasado mes de mayo, brinda un momento oportuno para repasar los contenidos y ventajas de este Servicio, cuando además se cumple un año de la nueva Ley de Mediación de Seguros, que impone nuevas exigencias al ejercicio de esta actividad.

Nadie discute que una buena gestión de los riesgos es indispensable para una buena gestión pública. La consideración del riesgo en las decisiones estratégicas ha trascendido el ámbito de las empresas, y es hoy un elemento fundamental para el gestor público. Un asesoramiento profesional, desde el rigor y la independencia,

es vital para garantizar una gestión adecuada del riesgo, desde su identificación y valoración, hasta su tratamiento a través de las medidas adecuadas de protección o mediante su transferencia al sector asegurador. Como señalaba el Plan de Austeridad aprobado por Consejo de Ministros de 6 de junio de 1997, "la revisión de los contratos de seguros para adecuar las coberturas, los capitales asegurador y primas correspondientes [...] podría encomendarse a un broker que, al conocer los mercados nacionales e internacional del seguro [...] puede ofrecer la mejor oferta en interés de la entidad".

Hoy se impone la figura del consultor integral de riesgos (ver número anterior de Carta Local) como asesor de las Corporaciones Locales, ante las nuevas demandas de servicios relacionados con la gestión del riesgo que van más allá de la contratación de las pólizas. Esto es precisamente lo que ofrece el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, a través de AON, a las cerca de 500 Entidades Locales que se benefician de este servicio gratuito.

El Servicio de Riesgos y Seguros va dirigido a todas las Corporaciones Locales, grandes y pequeñas, cualquiera que sea su situación geográfica, con las 34 oficinas y cerca de 1.000 profesionales con que cuenta AON

Ventajas

Independencia frente a las compañías de seguros, profesionalidad y transparencia –como se recoge en la Ley 26/2006 de Mediación– son algunas de las ventajas que ofrece el Servicio de Riesgos y Seguros. Por eso cuenta con la experiencia, conocimiento del mercado y especialización en la gestión y cobertura de riesgos del Sector Público de AON, que pone a disposición de las Corporaciones Locales su liderazgo en el mercado asegurador y su posicionamiento internacional, a través del Grupo de Expertos en Administraciones Públicas que facilita la implantación de Buenas Prácticas europeas en prevención y cobertura de riesgos. Un servicio dinámico en permanente evolución, desde la investigación y desarrollo de nuevos productos y servicios para cubrir las necesidades de las Entidades Locales (Riesgos Medioambientales, Defensa Jurídica de Altos Cargos, Contingencias, Cobertura de Alquileres, ...).

A estas ventajas hay que sumar la facilidad de contratar estos servicios: basta con la Adhesión al Servicio de Riesgos y Seguros (mediante el acuerdo del órgano municipal competente), sin necesidad de otros trámites administrativos, en virtud de lo establecido por la Disposición Adicional Novena del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y como mantiene en reiterada jurisprudencia el Tribunal Supremo (la última, confirmando esta posición, la reciente Sentencia de 19 de junio de 2007).

El Servicio de Riesgos y Seguros va dirigido a todas las Corporaciones Locales, grandes y pequeñas, cualquiera que sea su situación geográfica. Para ello, AON cuenta con 34 oficinas y cerca de 1.000 profesionales, para prestar un servicio cercano y personalizado. Está en marcha una solución específica para acercar el Servicio a los municipios de menor tamaño, con unos procedimientos de contratación de seguros ágiles y sencillos, utilizando las nuevas tecnologías.

Apostamos por la consultoría integral de riesgos al servicio de la Administración Local, y en este sentido se han desarrollado el Perfil de Riesgos para las Corporaciones Locales -un cuadro de mando integral para la gerencia estratégica de los riesgos-, el Plan de Continuidad en la Prestación de Servicios Públicos, y la Consultoría para la Implementación de Planes de Pensiones en las Entidades Locales. Este nuevo curso la oferta de consultoría se ampliará con el Código de Buenas Prácticas en la Administración Local y la Consultoría de Recursos Humanos (valoración y optimización de puestos de trabajo) ★

Soluciones

del servicio de riesgos y seguros

Asesoramiento Integral de Riesgos y Seguros

- **Identificación**, análisis y valoración del riesgo
- Investigación y análisis de las **alternativas aseguradoras**
- Auditoría de seguros
- Asesoramiento en **Concursos Públicos** para la Contratación de Seguros
 - Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares
 - Informe-Dictamen de ofertas presentadas
- **Concurrencia a la Licitación**
- **Prevención de Riesgos:** Departamento de Ingeniería de Prevención
- Informe Anual de situación y evolución
- **Formación e instrucción** para responsables de riesgos

Diseño y Administración de Programas de Seguros

- Diseño del **Programa de Seguros más adecuado** para la cobertura de los riesgos existentes: Condiciones Técnicas y Económicas
- **Unificación, centralización y gestión** de los contratos de seguros
 - Administración
 - Revisión de las condiciones técnico-económicas
 - Renovación / Prórroga de los Contratos

Gestión de Siniestros

- **Gestión, tramitación, valoración y liquidación de siniestros.** Elaboración de Informes de Siniestralidad.
- Preparación y entrega de documentación e informes necesarios y su seguimiento frente a la Compañía Aseguradora ★

SEPTIEMBRE

Máster Salud Pública Municipal

Madrid, de septiembre de 2007 a junio de 2008

Organizan:

Instituto de la Salud Pública de Madrid y Universidad Europea de Madrid

Síntesis:

Se trata del primer Máster Universitario de Salud Pública Municipal y nace con el objetivo de crear un espacio de formación en salud pública, incidiendo en las competencias municipales en esta materia. La cercanía de la Administración Local y la flexibilidad de las Entidades Locales convierten este ámbito administrativo en uno de los más adecuados en el futuro de la salud. El Máster, dirigido a profesionales de Ciencias de la Salud, tiene una duración de 300 horas de formación teórica presencial y 200 de formación práctica también presencial.

Información:

Teléfono: 902 23 23 50
Web: <http://corporativo.uem.es/>



Feria Internacional de Maquinaria y Tecnología

Bilbao, del 25 al 28 de septiembre de 2007

Organiza:

Bilbao Exhibition Centre

Síntesis:

La Cumbre Industrial y Tecnológica ofrecerá nuevas soluciones a la industria, con una exposición internacional dirigida a los sectores más significativos en la fabricación de bienes de equipo. El certamen reunirá a distintos sectores en torno a las áreas de "Maquinaria, Equipos, Accesorios y Suministros", "Tecnologías" y "Subcontratación".

Información:

Bilbao Exhibition Centre
Teléfono: 94 428 54 00
Fax: 94 442 42 22
Mail: bec@bilbaoexhibitioncentre.com
Web: www.bec.eu

XI Jornadas "El Gobierno y la Administración Local en España. Nuevas perspectivas. Un compromiso de modernidad"

Madrid, del 26 al 28 de septiembre de 2007

Organiza:

COSITAL

Síntesis:

Con esta edición comienza la segunda década de estas jornadas, abriendo una nueva etapa que coincide con un tiempo de nuevas expectativas para los Gobiernos Locales en España. Las jornadas van estructuradas sobre tres grandes ejes de reflexión. El primero es el de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el segundo eje será el de la financiación local, un elemento clave para la efectividad de la autonomía local, y el tercer eje comprende los temas que configuran el espacio del Gobierno y la Administración Local, en un sentido amplio que comprende las reflexiones y el debate sobre temas tan cruciales como el modelo organizativo y las estructuras locales.

Información:

COSITAL
Teléfono: 91 521 18 25
Web: www.cosital.es

OCTUBRE

IX Jornadas Internacionales de Patrimonio Industrial 2007

Gijón, del 3 al 6 de octubre de 2007

Organiza:

INCUNA – Asociación de Arqueología Industrial "Máximo Fuertes Acevedo"

Síntesis:

El tema central de estas Jornadas es "Del Hierro al Acero". Forjando el patrimonio industrial siderometalúrgico. Se tratarán cuestiones relacionadas con la arquitectura e ingeniería del hierro, la historia de las técnicas metalúrgicas, los archivos de empresas y empresarios, la Memoria de Trabajo, los museos y centros de interpretación, las rutas y los itinerarios del hierro en los círculos turísticos y culturales.

Información:

Teléfono: 985 319 385
Mail: incuba@telecable.es
incuba@arrakis.es

Curso de Gestión Tributaria y Recaudación en las Entidades Locales

Sevilla, 8, 9, 18 y 19 de octubre de 2007

Organiza:

COSITAL y Diputación de Sevilla

Síntesis:

El presente curso tiene como objeto el estudio y análisis de las materias relevantes de la gestión y el marco jurídico de la Gestión Tributaria y la Recaudación en las Entidades Locales, desde un punto de vista práctico; facilitando modelos, formularios y legislación actualizada, así como ponencias de las materias a desarrollar. Todo ello, desde una perspectiva que facilite su aplicación a sus destinatarios, en las Entidades Locales. Está dirigido a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, Técnicos y Personal adscrito a los servicios de Gestión Tributaria y Recaudación en las Entidades Locales,

así como responsables políticos de dichas materias.

Información:

Fundación Asesores Locales
Teléfono: 952 21 93 57
Mail: fundacion@fundacion-al.org
Web: www.fundacion-al.org

MUNICIPALIA 2007

Lleida del 23 al 26 de octubre de 2007

Organiza:

Fira de Lleida

Sinopsis:

Esta Feria se ha convertido en la cita de referencia para las primeras firmas del sector. La variedad y la calidad de la oferta convierten el salón en un espacio atractivo donde los responsables de las Administraciones Locales, acompañados de los técnicos, encontrarán todas las posibilidades para planificar todas las inversiones municipales y así poder mejorar los equipamientos y servicios municipales y garantizar, de esta forma, la calidad de vida de los ciudadanos.

Información:

Fira de Lleida
Teléfono: 973 70 50 00
Fax: 973 20 21 12
Mail: fira@firadelleida.com
Web: firadelleida.com

Workshop sobre las Haciendas Locales: Gestión y Financiación de los Servicios Locales

Murcia, 25 y 26 de octubre de 2007

Organizan:

Universidad de Murcia y el Instituto Universitario de Estudios Fiscales y Financieros

Sinopsis:

El Instituto Universitario de Estudios Fiscales y Financieros de la Universidad de Murcia convoca para el mes de octubre próximo un workshop abierto bajo el título genérico de "Gestión y Financiación de los Servicios Públicos

Locales", cuyo objetivo es servir de foro de debate académico y profesional para todos aquellos interesados en los problemas económicos del mundo local. Se dirige a centros y departamentos universitarios, profesionales que desempeñan su trabajo en el ámbito local e investigadores en general que se sientan próximos a estos temas ofreciéndoles la oportunidad de presentar sus trabajos y aportaciones a este importante debate que no ha hecho más que comenzar.

Información:

Departamento de Hacienda y Economía del Sector Público, Universidad de Murcia
Teléfono: 968 36 77 98
Fax: 968 39 87 74
Mail: inueff@um.es
Web: um.es



II Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

Jeju (Corea), del 28 al 31 de octubre de 2007

Organizan:

CGLU y Autogobierno Especial de la Provincia de Jeju (Corea)

Sinopsis:

Para este congreso se prevé la participación de más de 1.000 Gobiernos Locales de 127 países para debatir cuestiones comunes tales como la descentralización del poder, el fortalecimiento de la globalización y de la capacidad política de los Gobiernos Locales, todo ello bajo el lema "Las Ciudades

Cambian y Transforman el Mundo". En el marco del Congreso se debatirá sobre las ciudades como entorno futuro de la humanidad y el papel de los Gobiernos Locales como constructores de paz.

Información:

CGLU
Teléfono: 93 342 87 50
Mail: info@cities-localgovernments.org
Web: <http://uclg2007jeju.org/spa/>

V Encuentro Nacional de Mercados Minoristas Municipales

Santiago de Compostela, 29 y 30 de octubre de 2007

Organiza:

MERCASA

Colaboran:

FEMP, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela

Sinopsis:

Bajo el lema, "Servicios Públicos y Estrategias Empresariales", se celebra este Encuentro. Entre las ponencias e intervenciones previstas se cuenta con expertos y profesionales relacionados con los Mercados Municipales Minoristas, que presentarán soluciones tecnológicas y de gestión, contrastadas con los proyectos reales que se han desarrollado recientemente o están en fase de ejecución para conseguir la adaptación de los Mercados Minoristas a las demandas de los consumidores.

Información:

Web: www.mercasa.es/nueva/_html/01_quintoencuentro.php



La gestión del patrimonio

en las Entidades Locales: Ayuntamientos y Diputaciones

La gestión del patrimonio en Ayuntamientos y Diputaciones, supone la incorporación de recursos humanos, económicos, técnicos y de metodología, dentro del proceso de actuación sobre los activos. Estos recursos permiten que el modelo que está aplicando la Entidad Local en materia patrimonial, funcione y dé la repuesta operativa esperada. El camino que une los recursos aplicados y los resultados obtenidos se denomina Gestión del Patrimonio.

Para dar contenido a este concepto existe el Sistema de Gestión Patrimonial (SGP), una herramienta metodológica de diseño, diagnóstico, análisis, validación, desarrollo, implementación y mantenimiento de los diferentes modelos de gestión aplicados por las Entidades Locales, que permite obtener una imagen fiel del posicionamiento exacto de la Entidad a nivel patrimonial.

En las Entidades Locales se pueden plantear y destacar las siguientes situaciones:

- Entidades con un inventario actualizado, operaciones patrimoniales detectadas y desarrolladas, y con disponibilidad de procedimientos de gestión patrimonial.
- Entidades con un inventario actualizado, operaciones patrimoniales detectadas, pero sin procedimientos de gestión patrimonial.
- Entidades con un inventario actualizado, sin definir operaciones patrimoniales ni procedimientos de gestión patrimonial.
- Entidades con un inventario no actualizado, sin operaciones patrimoniales detectadas, y sin desarrollar ningún procedimiento de gestión patrimonial.
- Existirían además, múltiples combinaciones a los supuestos anteriores.

El SGP es una técnica organizativa de desarrollo propio que trata el patrimonio de las Entidades Locales desde el análisis y diagnóstico inicial hasta la elaboración del inventario, pasando por la definición de las operaciones y procedimientos patrimoniales adecuados, y dando a su vez soporte a la rectificación anual y a la comprobación en el supuesto de renovación de dichos inventarios; todo ello facilitando el seguimiento y mantenimiento constante de los mismos.

El SGP permite diagnosticar la situación patrimonial de las Entidades Locales, define el grado de criticidad del conjunto del sistema, da indicadores de alerta de la situación patrimonial, establece los procesos de mantenimiento de todo el sistema, permite definir un modelo de gestión a medida, sin que se altere la operativa en la tramitación ordinaria, y, finalmente, es un paso previo



Pascual Ruiz

Socio-Director de Coresolutions, SL

para actuaciones futuras; puesto que da un grado de fiabilidad y seguridad muy elevado respecto a la situación del patrimonio y cómo debe gestionarse. La ventaja de esta propuesta se basa en que la metodología posiciona en la situación real de gestión del patrimonio en la que se encuentra la Entidad Local.

Elementos estructurales

El SGP descansa sobre cuatro pilares (configuración del sistema, operaciones patrimoniales, procedimientos patrimoniales y soporte tecnológico) sobre los que actúa mediante:

- El análisis sobre los datos más relevantes de la organización, con la finalidad de obtener el máximo de información, canalizarla y conseguir el mapa patrimonial.
- En la definición se establecen los criterios de gestión con los que se actuará sobre los activos. Este apartado es básico para evolucionar sobre el mantenimiento del inventario.
- Una de las finalidades del SGP es mantener actualizada la información. Los procedimientos patrimoniales indican cómo debe trabajarse y qué actuaciones realizan las unidades implicadas en la gestión.
- El inventario físico, junto con el modelo de datos, recoge toda la información de forma ordenada y estructurada. Es el reflejo de la configuración, de los procedimientos y de las operaciones patrimoniales.

Destacar por último, que con la metodología SGP, los Ayuntamientos y Diputaciones disponen de la solución práctica y definitiva para analizar su patrimonio, procedimentarlo, detectar las operaciones patrimoniales, formar el inventario, realizar las rectificaciones y comprobaciones; en definitiva es una solución fiable y real para poner al día los inventarios patrimoniales de los Ayuntamientos y Diputaciones ★

La movilidad laboral y geográfica de la población extranjera en España

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Esta publicación ofrece un análisis de la incorporación al mercado de trabajo español de los trabajadores extranjeros en el contexto de las transformaciones que se están produciendo en nuestro mercado laboral. En la investigación que ha dado lugar a esta publicación, los autores, Pablo Pumares, Arlinda García y Ángeles Asensio, han llevado a efecto la descripción y evaluación de la movilidad laboral y geográfica de los trabajadores extranjeros que se encontraban afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social en enero de 2005, poniéndose de manifiesto la diversidad de las trayectorias laborales así como apuntándose tendencias que probablemente se consolidarán en los próximos años.

Literatura sobre inmigrantes en España

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Es una recopilación sistemática de la producción bibliográfica que desde finales de los años ochenta hasta el verano de 2006 ha sido impresa en España, y cuyo objetivo de estudio son los movimientos migratorios en España. El libro se estructura por temas y contenidos, y delimitados a un ámbito concreto, siendo los temas tratados: vivienda, salud, trabajo, economía, etc. Pretende ofrecer una panorámica exhaustiva y detallada de la multiplicidad de autores y medios de impresión y divulgación. En esta recopilación se pone de manifiesto la heterogeneidad de fuentes y asuntos que son objeto de estudio y divulgación, citándose las numerosas publicaciones de organismos públicos, revistas especializadas, colecciones y documentos concretos.

Administraciones Públicas y Protección a la Infancia

Ministerio de Administraciones Públicas.
Instituto de Nacional de Administración Pública

Esta publicación ofrece una importante aportación a la doctrina jurídica del fundamental papel de las Administraciones Públicas en la protección y defensa del menor. Sitúa la historia de la protección a la infancia en España a principios del siglo XIX, cuando se produce el tránsito de la Caridad a la Beneficencia de acuerdo con los conceptos del incipiente Estado liberal. Un antecedente comienza a perfilarse en la legislación de 1948 con los precedentes normativos de la tutela ex lege de la Administración Pública. El paso definitivo se dio con la Constitución Española de 1978, cuando en el artículo 39 atribuye con un carácter mixto la responsabilidad de la protección a la infancia en la familia y en los poderes públicos, derivándose la estructura del estudio hacia los principios rectores de protección pública de los menores, el derecho que tienen a ella, la acción administrativa protectora, las funciones tutelares de la Administración, los efectos de la declaración de desamparo y el control de la actuación de la Administración en materia de protección de menores.

Violencia: Tolerancia Cero

Obra Social Fundación "la Caixa"

Esta publicación se inscribe en el conjunto de iniciativas que la Obra Social de "la Caixa" lleva a cabo en el marco del Programa de Prevención sobre la Violencia que tiene por objetivo informar, sensibilizar y concienciar a la población, así como potenciar acciones de apoyo social que contribuyan a superar el impacto que conlleva una situación de maltrato.

Con esta actuación, la Obra Social de "la Caixa" quiere sumarse a los esfuerzos que en este ámbito realiza el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las distintas Administraciones Autonómicas y Locales.



“La danza exige esfuerzo, pero sabe ser agradecida”

Bailarín, maestro, gestor, director ¿qué le falta por hacer en el mundo de la danza?

He hecho muchas cosas y ahora lo que me falta es vivir, vivir intensamente cada minuto de mi vida; llegará un momento en el que tenga que dejarlo todo y dedicarme a mí mismo, y creo que llegará pronto.

¿Ha sido duro?

Mucho, sobre todo los comienzos, porque son muchas las veces que me ha tocado “empezar”. Con el Ballet Nacional, por ejemplo, que hubo que empezar sin medios; o luego, con mi compañía privada, donde ocurría lo mismo. Ha habido momentos en los que ha costado salir adelante, aunque son precisamente esos momentos los que hacen que aprendas a valorar el logro final. Pero llega una edad y tienes ganas de parar y hacer otras cosas; supongo que nunca dejaré de dar alguna clase, porque enseñar me gusta, pero hace falta tiempo para la vida, para coger un lienzo, mis pinceles, y pintar.

¿Y cuál es su paisaje?

La Alhambra, que veo desde mi casa de Granada, es uno de mis predilectos, una maravilla del mundo, aunque finalmente no haya conseguido ese reconocimiento. Otro es el paisaje de Madrid desde el lugar donde vivo; son paisajes para soñar.

¿Cuál ha sido su mejor maestro?

Han sido numerosos y muy buenos, pero ha habido dos, María de Ávila, que me enseñó a amar la danza, y José Parés, que también me dio mucho. Y un tercero, que me instruyó para la coreografía y me aportó muchísimo, Maurice Béjart, un genio del siglo XX. Estar en su compañía era un lujo, suponía trabajar con los mejores bailarines del mundo; la compañía lo tenía todo, llegaba a todas partes, te permitía bailar en las ruinas de Persépolis o ante los personajes protagonistas de la historia.

¿Que le dice el nombre de Nijinski?

Una figura mítica de la danza, el bailarín de su época. Tenía un talento nato, pero su sabiduría le enloqueció. Fue crucial para la danza.

¿Y “Samsara”?

El ballet que concebí en una mesa de operaciones; allí, después del mal sueño de un infarto y muchas pruebas, preferí pensar en algo hermoso, en un viaje reciente que había hecho por India y

Víctor Ullate

Bailarín



Nepal. Me ayudó a tomar conciencia de lo que somos, de lo que tenemos, lo que hacemos, el sinsentido de las guerras, de todo lo que destruye aquello que somos. De ahí salió Samsara, un ballet con un mensaje que emociona a la gente, que llega y ayuda a hacer “adictos a la danza”.

¿Qué ve un maestro en su alumno para saber si es especial?

Yo veo si tienen o no condiciones: para ballet han de ser lo que yo llamo “niños lapicero”, con cuerpos alargados, piernas largas, pies cavos, buen salto, buena coordinación, veo su musicalidad o su elasticidad.

Desde la Fundación para la Danza Víctor Ullate se dan becas y se trabaja con niños de casas de acogida ¿se descubren muchos talentos?

Muchos; y hay niños de casas de acogida que han descubierto la danza tras haberles contado que ésta exige esfuerzo pero es agradecida y devuelve lo que le has dado, y que a mí me ha llevado hasta donde estoy; es maravilloso verlos sonreír después. Ahora vamos a trabajar también con la Fundación Ghetto, con niños inmigrantes.

¿Los Ayuntamientos son generosos a la hora de colaborar para estas iniciativas?

Ha habido uno generosísimo, el de Alcorcón, que nos ha cedido una sala e incluso, en un futuro, nos ayudará con una gran sede que ocupen estos niños. El Alcalde y el Teniente de Alcalde son grandes amantes de la danza; ojalá hubiese más gente así, porque el público demanda espectáculos de danza y en España no es fácil mantener una Compañía estable ★

Nacido en Zaragoza, estudió con María de Ávila y estuvo, durante 14 años, en los Ballets del Siglo XX de Maurice Béjart. En 1979, por encargo del Gobierno español, puso en marcha la Compañía de Ballet Clásico, que dirigió durante cuatro años. Posteriormente creó el Centro de Danza Víctor Ullate, cantera de la que surgirá el Ballet con su nombre. Premio Nacional de Danza en 1989 y Medalla de Oro de las Bellas Artes en 1996, en la actualidad dirige el Ballet Víctor Ullate de la Comunidad de Madrid –que representa estos meses Samsara y Coppelia en diversas ciudades españolas- y la Fundación para la Danza, dirigida a la promoción del ballet clásico.



Avanzate al problema

Coresolutions da contigo el primer paso. Porque es la primera empresa consultora española independiente especializada en la definición e implementación de Sistemas de Gestión Patrimonial para el Sector Público.

www.coresolutions.es · info@coresolutions.es · T +34 93 552 85 27

- Actualizaciones de inventarios
- Procedimientos patrimoniales
- Diseño y configuración de modelos patrimoniales
- Inventarios físicos y valoraciones inmobiliarias
- Estructuración y desarrollo de operaciones patrimoniales



EL CONSULTOR
DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

El portal de El Consultor le ofrece una actualización **inmediata** de toda la información relacionada con la Administración.

La Redacción de El Consultor, con una experiencia de más de 150 años, selecciona los contenidos más relevantes y se los hace llegar a través de internet y correo electrónico.

El respaldo de un experto en Administración Local

www.elconsultor.es

At. al Cliente: 902 42 00 10
clientes@elconsultor.es

Ref.: 7649-1

Seis bases de datos

Legislación, Consultas, Jurisprudencia, Informes y Consultas Oficiales, Bibliografía, Expedientes / Formularios.

Servicios a medida

Consultas, expedientes, formularios, discursos...

Alertas personalizadas

De las novedades que le interesan.

Actualidad local

De los últimos acontecimientos.

Subvenciones

Estatales y autonómicas.

Códigos Locales

Acceso rápido a las normas más relevantes.